M.V.Z. José Francisco Gutiérrez Michel, Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 78 quinquies, 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021; 26 y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2 y 6 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; y al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

En Guanajuato la pandemia generada por la aparición y proliferación del virus SARS-CoV-2 amenaza con la vida de los guanajuatenses y, aunque es una crisis sanitaria a nivel mundial, también impactará inevitablemente en los ámbitos social, económico y sobre todo en las condiciones de vida de la población. Afectando principalmente a los grupos de población más vulnerables y esto puede llegar a repercutir en los avances que el Gobierno del Estado de Guanajuato trabaja en materia de desarrollo social.

El Gobierno del Estado de Guanajuato tiene el desafío de fortalecer las medidas emergentes, mejorando las capacidades operativas, focalizando los esfuerzos y priorizando los Programas sociales, considerando medidas adicionales de atención a quienes perdieron su fuente de ingreso, a quienes tienen problemas de acceso a los derechos sociales como salud, alimentación, educación, vivienda, hacinamiento, acceso a los servicios de agua, en los sectores rurales y urbanos que fueron mayormente expuestos como resultado de la contingencia.

#### Contexto del Programa

El Estado de Guanajuato es líder en el sector agroalimentario en México y es reconocido internacionalmente por su competitividad y protección de los recursos naturales, así como por ser un territorio ordenado con un uso eficiente del agua.

El propósito económico para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo en Guanajuato al 2040, es la construcción de una economía diversificada, basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del territorio como en la creciente incorporación de conocimiento mediante el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, para ello se busca consolidar diversos elementos clave, tales como impulsar los motores económicos actuales de acuerdo con la producción primaria, gestionar nuevos modelos económicos basados en la diversificación económica con un énfasis tecnológico-industrial y aprovechar los encadenamientos potenciales de valor agregado hacia el consumidor y las personas dedicadas a la producción agrícola.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en materia económica contempla una serie de retos y desafíos, los cuales en el sector agroalimentario consisten en: incrementar la productividad del sector primario en su conjunto; gestionar una adecuada adaptación al cambio climático, administrando el manejo de los recursos hídricos y la sanidad física y biológica del sector agropecuario; e incrementar la consolidación de los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de organizaciones productivas en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías agrícolas.

El Programa de Gobierno 2018 -2024, cuenta con los objetivos 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector Agroalimentario y 4.3.1 Comercio interno y externo, que incluyen estrategias de fortalecimiento de las Unidades de Producción primaria, Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad, fortalecer el posicionamiento comercial de empresas, productos y servicios de Guanajuato, promoción y diversificación de la oferta exportable de Guanajuato, fomento de nuevas capacidades para las Mipyme exportadoras en su inserción en el mercado global.

La alta capacidad productiva agrícola del estado de Guanajuato, así como su amplia participación en mercados nacionales como internacionales, ha provocado que las Unidades de Producción tengan que cumplir con las exigencias de dichos mercados cada vez más altas en términos de proveer alimentos sanos, inocuos, libres de cualquier contaminante físico, químico o microbiológico, sobre todo ante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte denominado T-MEC, donde se visualiza que los mercados exijan alimentos que hayan sido producidos bajo estándares de responsabilidad social y/o ambiental. Por lo anterior, las Unidades de Producción presentan necesidades de asesoría, capacitación, asistencia técnica, adquisición de infraestructura o contratación de servicios

para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos, a través de la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, Buen Uso y Manejo de Agroquímicos o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Granos, todo con enfoque de responsabilidad social y/o ambiental.

La producción de alimentos inocuos, con las características antes mencionadas, implica la implementación de protocolos producción adecuados a las condiciones particulares de trabajo para cada Unidad de Producción, donde son necesarios la utilización de la infraestructura y servicios para que se garanticen esta calidad en la producción de alimentos, incluyendo la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y cumplimiento en todo momento con la normatividad particular que aplique en cada caso específico.

En apego a los objetivos y estrategias del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural otorga apoyos para asesoría, capacitación, asistencia técnica, adquisición de infraestructura o contratación de servicios a las Unidades de Producción, dedicadas a la producción primaria, el empaque, procesado mínimo y el almacenamiento de granos en centros de acopio, que faciliten la adopción de las mejores prácticas y tendencias globales, con el propósito de que se encuentren en posibilidades de brindar a la sociedad alimentos sanos e impulsar con ello, el desarrollo del sector primario al facilitar el acceso de sus productos a mercados nacionales e internacionales a fin de iniciar el reconocimiento social de que el Estado de Guanajuato sea considerado como la Zona Premium Agricola de México.

Todo lo anterior según lo dispuesto por el artículo 78 septies, fracción I de la Ley para el ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual debe alinearse a los distintos instrumentos de planeación.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**Artículo Único**. Se expiden las Reglas de Operación del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México» para el ejercicio fiscal de 2021, para quedar en los siguientes términos:

# REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «GUANAJUATO ZONA PREMIUM AGRÍCOLA DE MÉXICO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

#### Capítulo I Disposiciones generales

Objeto:

Artículo 1. Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto:

- I. Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y trasparente del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México para el ejercicio fiscal de 2021; y
- II. Establecer los procedimientos de apoyos del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México para el ejercicio fiscal 2021.

Glosario

Artículo 2. Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- Auditoría: Procedimiento por el cual la autoridad, un Organismo de Certificación o de Reconocimiento, determina que un proceso se ajusta a la normatividad aplicable en la materia.
- II. Aviso de Siembra: Ficha técnica de información que la Unidad de Producción registre sobre la superficie y cultivos a sembrar en el Estado de Guanajuato.
- III. Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): Conjunto de medidas higiénico-sanitarias mínimas que se realizan en el sitio de producción primaria de vegetales, para asegurar que se minimiza la posibilidad de contaminación física, química y microbiológica de un vegetal o producto fresco.
- IV. Buenas Prácticas Agrícolas en actividades de cosecha (BPCo): Buenas Prácticas Agrícolas aplicables a la Actividad de Cosecha en la producción primaria.
- V. Buenas Prácticas de Almacenamiento en Granos (BPAG): Conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en los Centros de Acopio para minimizar riesgos de contaminación de los granos, cereales, oleaginosas y cualquier otro grano susceptible de manejarse con infraestructura operada en estos centros, contribuyendo a la calidad, a la salud y satisfacción del consumidor.

- VI. Buenas Prácticas de Manejo (BPM): Conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en establecimientos de manejo post-cosecha para minimizar riesgos de contaminación de los alimentos, contribuyendo a la calidad y seguridad alimenticia y a la salud y satisfacción del consumidor
- VII. Buenas Prácticas en el Uso y Manejo de Plaguicidas en la producción primaria de vegetales (BUMP): Conjunto de medidas que establecen los criterios, requisitos y procedimientos para el adecuado manejo, almacenamiento, preparación y aplicación de plaguicidas utilizados en la producción primaria de vegetales.
- VIII. Cadena productiva: Unidades de Producción, proveedores de insumos y/o servicios, así como cualquier actor que aporte al desarrollo productivo en cualquier fase de la producción agrícola hasta su comercialización.
- IX. Centros de acopio de granos: Unidad productiva cuya característica principal es el acopio y almacenamiento, así como el manejo de granos, cereales, oleaginosas y cualquier otro grano susceptible de manejarse con infraestructura operada en estos centros.
- X. Certificación: Proceso técnico mediante el cual un organismo reconocido, independiente de las partes interesadas, proporciona una garantía escrita de que un producto, un proceso o un servicio es conforme con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales o privadas.
- XI. Certificación en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación: Documento que expide SENASICA, mediante el cual se certifica la implementación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos que garantizan que durante la producción primaria, acopio, empaque, transporte, almacenamiento y distribución de los vegetales se mantienen y conservan óptimas condiciones de inocuidad.
- XII. Comité del Programa: Órgano interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, encargado de autorizar los apoyos de capacitación y Servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium, otorgados de manera directa por la SDAyR, así como sus modificaciones.
- XIII. Comité Técnico del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México»: Órgano auxiliar del Organismo Operador del Programa que dictamina y autoriza los apoyos de asesoría, capacitación, asistencia técnica, infraestructura y/o servicios otorgados por la SDAyR a través del Organismo Operador del Programa.
- XIV. Contaminante: Cualquier agente físico, químico, microbiológico, materia extraña u otras sustancias no añadidas intencionalmente a los vegetales que comprometen su aptitud de alimentos inocuos.
- XV. Contraloría Social: es la participación de las personas beneficiarias los beneficiarios de los Programas sociales estatales, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos Programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, la correcta aplicación de los recursos asignados, así como el adecuado actuar de los servidores públicos responsables de los mismos.
- XVI. Dirección: Dirección de Sanidad Vegetal adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato.
- XVII. GFSI: Iniciativa Global de Seguridad de Alimentos (por sus siglas en inglés).
- XVIII. Guanajuato Zona Premium Agrícola de México: Un área geográfica que integra la cadena productiva agroalimentaria, que garantiza las condiciones de calidad, fitosanidad, inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental, a través de una coordinación entre sociedad y gobierno, obteniendo un distintivo avalado por el Estado y reconocido por el mercado consumidor.
- XIX. Infraestructura: Conjunto de elementos materiales que se consideran necesarios para minimizar la presencia de contaminantes en una Unidad de Producción.
- XX. Inocuidad: Se refiere a los sistemas de inocuidad emitidos por SENASICA tales como SRRC, BUMP y BPCo y los emitidos por la SDAyR tales como BPAG.
- XXI. Organismo Operador: Asociación de productores legalmente constituida sin fines de lucro que funge como auxiliar de la SDAyR en la implementación de las acciones establecidas en las presentes Reglas.
- XXII. Perspectiva de género: La visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y la representación en los ámbitos de toma de decisiones.
- XXIII. **Producción primaria:** Proceso que incluye desde la preparación del terreno, siembra o producción de plántula, desarrollo del cultivo, cosecha y empaque de los vegetales en campo.
- XXIV. Programa: el Programa de «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México» para el ejercicio fiscal de 2021.
- XXV. Rancho productivo: Superficie agrícola dedicada a la producción primaria de alimentos que puede formar parte de manera total o parcial, de toda la superficie agrícola productiva de una Unidad de Producción.

- XXVI. Re-certificación: Proceso mediante el cual se extiende la vigencia de una certificación y/o se ratifica la garantía escrita, de acuerdo al tiempo que establece el Organismo que emite la certificación.
- XXVII. Reconocimiento en Buen Uso y Manejo de Plaguicidas: Documento que expide SENASICA, mediante el cual hace constar el adecuado manejo, almacenamiento, preparación y aplicación de plaquicidas utilizados en la producción primaria de vegetales.
- XXVIII. Reglas de Operación: Reglas de Operación del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México para el ejercicio fiscal de 2021».
- XXIX. SDAyR: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato.
- XXX. SENÁSICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República.
- XXXI. Servicios: Conjunto de actividades técnicas o únicas que realizan personas físicas o morales para satisfacer necesidades de cumplimiento de reducción de riesgos de contaminación, responsabilidad social y/o ambiental.
- XXXII. SIAREG: Sistema de Ínformación Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato, que será el sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo de los Programas dispuestos a cargo de la SDAyR cuya administración estará a cargo de la Dirección General de Planeación y Sistemas.
- XXXIII. Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC): Normas, medidas y procedimientos establecidos o validados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para garantizar que durante el proceso de producción primaria, los vegetales obtienen óptimas condiciones sanitarias al reducir el riesgo de contaminación física, química y microbiológica a través de la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manejo (BPM).
- XXXIV. STRC: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.
- XXXV. Unidad de Producción: Conjunto de elementos como terrenos, concesión, infraestructura, maquinaria, equipo, personal laboral y animales, que son aplicados por personas físicas o morales para realizar actividades de interés económico en el sector primario.

#### Capítulo II Del Programa

Diseño del Programa

**Artículo 3.** El diseño del Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

De acuerdo con la Matriz de Marco Lógico, el impacto esperado del Programa es contribuir a que las Unidades de Producción del sector agroalimentario incrementen su rentabilidad así como la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

El Programa tiene el propósito de que dichas Unidades de Producción del sector agroalimentario cumplan con las exigencias de los mercados agroalimentarios relativas a la inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental.

El Programa posee los siguientes componentes:

- Asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad;
- II. Infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad;
- Capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental; y
- IV. Servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- I. Inscripción al Programa;
- II. Proceso de autorización de apoyos; y
- III. Entrega de apoyos.

#### Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

**Artículo 4.** La SDAyR establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales o municipales, así como con instituciones privadas, universidades o cualquier tipo de institución educativa con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos así como reducir gastos administrativos.

Con el objeto de potenciar los alcances del Programa, se podrán otorgar apoyos a través de la coinversión, además de aportaciones del gobierno federal o municipal, privilegiando la concurrencia de recursos mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.

#### Responsable del Programa

Artículo 5. La Dirección es la unidad administrativa responsable de la operatividad, así como de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa, que corresponda a las actividades inherentes a la SDAyR, y estará facultada para interpretar las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, y resolver las situaciones no previstas en las mismas.

La Dirección deberá procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiadas del mismo en razón de sexo (hombre/mujer) y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

#### Capítulo III Objetivos del Programa

#### Objetivo general del Programa

**Artículo 6.** El Programa tiene por objetivo general contribuir a que las Unidades de Producción de la cadena agroalimentaria cumplan las exigencias de los mercados relativas a la inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental.

#### Objetivos específicos del Programa

Artículo 7. Los objetivos específicos del Programa son:

- Brindar asesoría, capacitación, asistencia técnica así como contribuir a la adquisición de infraestructura y contratación de servicios requeridos por las Unidades de Producción Agroalimentarias, para lograr la implementación de sistemas de inocuidad.
- II. Brindar capacitación así como contribuir al otorgamiento y contratación de servicios requeridos por las Unidades de Producción Agroalimentarias, para lograr la implementación de sistemas de responsabilidad social y/o ambiental.

#### Capítulo IV Población

#### Población potencial

Artículo 8. Constituyen la población potencial, 2,000 Unidades de Producción de la cadena agroalimentaria del Estado de Guanajuato.

#### Población objetivo

**Artículo 9.** Constituyen la población objetivo, 351 Unidades de Producción agroalimentaria del Estado de Guanajuato, que requieran contar con sistemas de inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental, con la finalidad de cumplir los requisitos del mercado nacional e internacional.

#### Población beneficiada directa

**Artículo 10.** La población directa beneficiada que se estima para el Programa es de 30 Unidades de Producción de la cadena Agroalimentaria del estado de Guanajuato que requieren contar con sistemas de de inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental, con la finalidad de cumplir los requisitos del mercado nacional e internacional.

#### Capítulo V Requisitos generales de acceso a los apoyos

#### Requisitos generales de acceso

Artículo 11. Para acceder a los apoyos del Programa, los requisitos generales son los siguientes:

I. Presentar original de los siguientes documentos:

	Personas Personas
Requisito	Físicas Morales

a),- Identificación oficial de la persona física interesada o del representante legal de la persona moral.	✓	<b>~</b>
b) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la Unidad de Producción a beneficiar, en caso de personas morales; si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su Unidad de Producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.	<b>√</b>	1
c) CURP de la persona física interesada o del representante legal de la persona moral.	✓	✓

Las Unidades de Producción podrán presentar sus solicitudes a través de la página electrónica <a href="https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/login">https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/login</a> o bien directamente en las instalaciones del Organismo Operador, quien fungirá también como área receptora de las solicitudes formato GZP001-A (Anexo I). En este último caso, los documentos se presentarán en las instalaciones del Organismo Operador, en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs. El Organismo Operador se encargará de subir todas las solicitudes de apoyo al SIAREG de acuerdo a los requisitos establecidos en las presentes Reglas.

#### Capítulo VI Criterios de priorización

Criterios de priorización

**Artículo 12.** Para la elegibilidad de los proyectos sujetos de apoyo por el Programa, se realizará una priorización, tomando en consideración los siguientes criterios:

- La fecha de recepción de la solicitud.
- 2. Nivel de avance en la implementación de sistemas de inocuidad.
- 3. Cumplimiento en la implementación de SRRC antes que las certificaciones privadas.
- 4. Con excepción del distintivo Guanajuato Zona Premium, se dará preferencia a la obtención de certificaciones privadas nuevas en sistemas de inocuidad así como responsabilidad social y/o ambiental, más que las re-certificaciones.
- Disponibilidad presupuestal del Programa, prevaleciendo en todo momento beneficiar a la mayor cantidad de Unidades de Producción.
- Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Siembra en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural https://sdayr.guanajuato.gob.mx/.

#### Capítulo VII El SIAREG

#### **EI SIAREG**

Artículo 13. Cuando se trate de solicitudes de apoyos conforme a los componentes I y II referidos en el artículo 18 de las presentes Reglas, éstas serán escaneadas y se subirán al SIAREG por parte del Organismo Operador, debiendo quedar integrado en su totalidad el expediente en dicho sistema, así como los documentos originales que se suscriben. El Organismo Operador deberá realizar el registro en SIAREG de las Unidades de Producción inscritas o que deseen inscribirse al Programa, de acuerdo al convenio que la SDAyR establezca con éste y a lo establecido en las presentes Reglas. En dicho sistema, se deberá registrar la georreferenciación con coordenadas de latitud y longitud en grados decimales de cada Unidad de Producción a beneficiar; estas coordenadas deberán ser proporcionadas por la Unidad de Producción o persona beneficiada ya sea mediante el dato preciso y/o ubicándolas en un mapa al momento de la captura de datos por parte del Organismo Operador, especificándolas en la solicitud respectiva.

La Dirección realizará dicho proceso para el caso de solicitudes de apoyo conforme a los componentes III y IV referidos en el artículo 18 de las presentes Reglas.

El expediente lo conformarán los documentos escaneados en SIAREG, así como los documentos originales que se suscriben.

Capítulo VIII Gasto

#### Programación presupuestal

Artículo 14. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la SDAyR, participará con los recursos autorizados para el proyecto de inversión Q1678 denominado Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México, previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021 por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), quedando sujeto a disponibilidad presupuestal.

El presupuesto del presente Programa, se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato.

#### Aportación de las personas beneficiadas

**Artículo 15**. Las personas físicas y personas morales, cuyo apoyo sea autorizado, aportarán los recursos económicos complementarios a lo que aporta el Programa, conforme a lo señalado en el artículo 18 de las presentes Reglas.

Toda la infraestructura complementaria necesaria para alcanzar las certificaciones respectivas y que no esté contemplada en los conceptos de apoyo de las presentes Reglas, deberá ser aportada por las Unidades de Producción beneficiadas, pudiendo recibir apoyos de otros Programas del gobierno federal, estatal o municipal.

#### Metas programadas

Artículo 16. Las metas programadas para el ejercicio fiscal de 2021, son las siguientes:

- 30 Unidades de Producción adheridas a SRRC atendidas mediante apoyos para asistencia técnica, capacitación, infraestructura y/ó servicios a Unidades de Producción para cumplir con requerimientos de inocuidad, que les permita formar parte de Guanajuato Zona Premium Agrícola de México.
- 10 Unidades de Producción Agroalimentarias apoyadas mediante servicios y/o capacitación en materia de responsabilidad social y/o ambiental.

#### Acta de cierre

**Artículo 17.** La ejecución de los recursos del Programa concluye el 31 de diciembre de 2021. La Dirección deberá presentar el acta de cierre del ejercicio fiscal, en la fecha y términos que establezca la SDAvR con base en la normatividad aplicable.

# Capítulo IX Componentes del Programa

#### Componentes del Programa

Artículo 18. Los apoyos del Programa se otorgarán a través de los siguientes Componentes:

- I. Asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad;
- Infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad;
- III. Capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o
- IV. Servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium.

#### Otorgamiento y distribución de los apoyos

**Artículo 19.** Los apoyos referentes a los componentes I y II referidos en el artículo 18 de las presentes Reglas, serán operados y otorgados a través del Organismo Operador del Programa; y los apoyos referentes a los componentes III y IV serán operados y otorgados directamente por la SDAyR.

#### Sección Primera Apoyos otorgados a través del Organismo Operador

Tipos de apoyo para el componente de Asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad

**Artículo 20.** Los tipos de apoyo y montos máximos de apoyo dentro del componente de asesoría, capacitación y asistencia técnica, serán conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo	Descripción o características del apoyo	Monto máximo
Asesoría, capacitación y asistencia técnica	Servicio otorgado a través del personal del Organismo Operador a las Unidades de Producción inscritas en el Programa, que consiste en diagnóstico inicial, capacitación y seguimiento, así como asistencia técnica para implementar SRRC en las Unidades de Producción.	Hasta el 100% del valor de referencia dictaminado por el Organismo Operador, sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción para el cumplimiento de SRRC.

### Requisitos específicos para el componente de Asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad

Artículo 21. La población objetivo que desee acceder a los apoyos del componente de asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad, además de los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas, deberá presentar su solicitud ante el Organismo Operador quien deberá realizar su inscripción al Programa a través del siguiente enlace: https://siareg.guanajuato.gob.mx/organizaciones, y la Unidad de Producción deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Requisitar, imprimir y firmar la carta-solicitud de inscripción al Programa en el formato GZP001-A (Anexo I), así como contar con una cuenta de correo electrónico válido, para la generación del usuario por cada persona física o apoderado legal.
- II. Si las Unidades de Producción ya se encuentran inscritas en el SIAREG en ejercicios anteriores, ya no será necesario presentar esta documentación y podrá recibir este apoyo a través del Organismo Operador siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso.

Tipos de apoyo para el componente de Infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad Artículo 22. Los tipos de apoyo y montos máximos de apoyo dentro del componente de infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad, serán conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo	Descripción o características del apoyo	Monto máximo
Análisis clínicos de Acetilcolinesterasa	Análisis clínicos de Acetilcolinesterasa en la sangre de personal de las Unidades de Producción para cumplir con la normatividad laboral aplicable en SRRC.	Hasta el 90% del costo del servicio, sin rebasar \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. El servicio deberá ser proporcionado a través de laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. No incluye certificados médicos.
Análisis microbiológicos, metales pesados, residuos de plaguicidas y micotoxinas	Análisis de laboratorio requeridos por las Unidades de Producción para cumplir con la normatividad aplicable en SRRC.	Hasta el 50% del costo del servicio, sin rebasar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. El servicio debe de ser otorgado a través de laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., y aprobados, cuando sea el caso.
Equipo de protección personal	Equipo utilizado para la aplicación de plaguicidas e insumos orgánicos en los cultivos, tales como: guantes, overoles, mascarillas, botas, goggles, entre otros.	Hasta el 100% del costo del equipo, sin rebasar \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. El apoyo está dirigido para el personal que labora en la Unidad de Producción. Solo aplica para el primer año de inscripción.
Evaluación de SRRC por Terceros Autorizados por SENASICA	Pago del servicio de auditoría / evaluación para el reconocimiento de las Unidades de Producción en SRRC.	Hasta el 80% del costo del servicio, sin rebasar \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. Con forme a la normatividad aplicable. Aplica para auditoría / evaluación inicial, de vigilancia, de re-certificación, de monitoreo, entre otras.
Infraestructura para reducir riesgos de contaminación	Todo el tipo de infraestructura indispensable que reduzca riesgos de contaminación física, química y/o microbiológica, tales como: jaulas para envases vacíos, almacenes,	Hasta el 50% del costo del equipo o infraestructura, sin rebasar \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. No se consideran obra civil, ni naves o tejados.

	cercados, baños móviles, entre otros de naturaleza análoga.	
Señalamientos	Pago de letreros que fomenten el cumplimiento de los SRRC.	Hasta el 100% del costo del equipo o infraestructura, sin rebasar \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción. Conforme a los criterios de SENASICA.
Auditorías para certificación de BPAG, incluye auditorías para mantenimiento de certificaciones próximas a vencer	Pago del servicio de auditoría para la certificación de BPAG en las Unidades de Producción. Certificaciones privadas y la promovida por el Programa a través del Organismo Operador. Aplica para auditoría / evaluación inicial, de vigilancia, de re-certificación, de monitoreo, entre otras.	Hasta el 100% del costo del servicio, sin rebasar \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción.

Para el caso de las auditorías de certificaciones próximas a vencer, se debe de documentar que dicha certificación vence en un plazo no mayor a un mes de presentación de la solicitud de apoyo.

Para cumplir con los objetivos del Programa, se contemplan apoyos para adquisición de infraestructura o servicios adquiridos con no más de un mes de antelación a la fecha de presentación de su solicitud de apoyo.

La Dirección en coordinación con el Organismo Operador, realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Para la entrega de los apoyos se suscribirá un convenio específico entre el Organismo Operador y la Unidad de Producción beneficiada, en el que se establezcan las particularidades del caso concreto.

### Requisitos específicos para el componente de Infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad

**Artículo 23.** La población objetivo que desee acceder a los apoyos del componente de infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad, además de los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas, deberá presentar los siguientes documentos originales para fines de escaneo de:

	Requisito	Personas Físicas	Personas Morales
a)	Solicitud de apoyo al Organismo Operador en formato GZP001-B (Anexo II), acompañada de los requisitos establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas.	~	<b>✓</b>
b)	Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder.	200	<b>~</b>
c)	Poder o acta notariada para actos de administración o de dominio, según corresponda (personas físicas, bastará con poder simple).	✓	✓
d)	Registro Federal de Contribuyentes.	✓	✓
e)	Informe del diagnóstico inicial o de resultados de la última auditoría interna sobre inocuidad emitido por el Organismo Operador, donde se indique que cuenta con un avance de al menos el 50% en la implementación de SRRC. El informe deberá de señalar con claridad la necesidad de la infraestructura y/o contratación de los servicios requeridos.	<b>~</b>	<b>~</b>
f)	Cotización (es) vigente (s) no mayor (es) a un mes de antigüedad desglosada por concepto en moneda nacional a nombre de la Unidad de Producción o persona beneficiada y firmada (s) por quien la (s) emite. Los precios establecidos en la (s) cotización (es) se cotejaran conforme a los precios del mercado.	<b>~</b>	<b>✓</b>
g)	Si la infraestructura o servicios ya fueron adquiridos con antelación, se deberá presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la adquisición del bien o servicio y no deberá exceder a un mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo. Solo se recibirán comprobantes fiscales del ejercicio 2021.	<b>~</b>	<b>✓</b>

Comprobante de cuenta CLABE e institución bancaria a nombre de la Unidad de Producción o persona beneficiada. Éste documento se solicitará solamente en caso de que se autorice el apoyo.

En la solicitud de apoyo, la Unidad de Producción deberá incluir todos los conceptos de apoyo requeridos. Una misma Unidad de Producción, no podrá presentar más de dos solicitudes de apoyo para infraestructura o servicios en un mismo ejercicio fiscal, ni repetir conceptos de apoyo para la misma superficie de producción. No se podrá apoyar a más de dos ranchos productivos por Unidad de Producción y con la finalidad de dispersar mejor los recursos económicos, las Unidades de Producción que hayan sido apoyadas durante los dos años anteriores con algún beneficio de infraestructura y/o servicios, no podrán ser sujetas de apoyo para estos conceptos.

# Sección Segunda Apoyos otorgados directamente por la SDAyR

# Apoyos para el componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental

**Artículo 24.** Los apoyos para el componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, consistirán en cursos grupales convocados por la SDAyR y gestionados a través de ésta, conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo	Descripción o características del apoyo	Monto máximo
Capacitación	Cursos grupales en temas referentes a sistemas privados de inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental. Estos cursos podrán ser de manera virtual o presencial.	Hasta el 100% del costo del evento de capacitación quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa. Los eventos de capacitación se publicarán en la página electrónica de la SDAyR.

# Requisitos específicos para el apoyo del componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental

Artículo 25. La población objetivo que desee acceder a los apoyos del componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, además de los requisitos de acceso establecidos en el artículo 11 de las presentes Reglas, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

 a) Para la capacitación relativa al cumplimiento de los sistemas privados de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, las personas interesadas deberán de registrarse en la plataforma que para el efecto se habilite.

# Tipos de apoyos para el componente de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium

Artículo 26. Los tipos y monto máximo dentro del componente de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium, serán conforme a lo siguiente:

Tipo de apoyo	Descripción o características del apoyo	Monto máximo
Auditorías para certificación en sistemas privados de Inocuidad, incluye auditorías para el mantenimiento de certificaciones próximas a vencer	(Global Food Safety Initiative). De preferencia se requiere contar con	Hasta el 50% del costo del servicio sin rebasar \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción.

Tipo de apoyo	Descripción o características del apoyo	Monto máximo
Auditorías para certificación en sistemas relativos a responsabilidad social y/o ambiental, incluye auditoría para mantenimiento de certificaciones próximas a vencer	Pago del servicio de auditoría en esquemas privados en materia de responsabilidad social y/o ambiental. Aplica para auditoría / evaluación inicial, de vigilancia, de recertificación, de monitoreo, entre otras.	Hasta el 50% del costo del servicio sin rebasar \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción.
Auditoría para obtención de distintivo Guanajuato Zona Premium, incluye auditoría para mantenimiento de certificación próxima a vencer	Pago del servicio de auditoría para la obtención de distintivo Guanajuato Zona Premium. El servicio deberá realizarse mediante un organismo de certificación reconocido por la SDAyR. Aplica para auditoría / evaluación inicial, de vigilancia, de re-certificación, de monitoreo, entre otras.	Hasta el 100% del costo del servicio sin rebasar \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción.

Para el caso de las auditorías de certificaciones próximas a vencer, se debe de documentar que dicha certificación vence en un plazo no mayor a un mes de presentación de la solicitud de apoyo.

Para cumplir con los objetivos del Programa, se contemplan apoyos para adquisición de servicios adquiridos con no más de un mes de antelación a la fecha de presentación de su solicitud de apoyo, sólo se recibirán comprobantes fiscales del ejercicio 2021.

La Dirección realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Para el caso de la entrega de los apoyos en especie, considerar la suscripción de un convenio específico, en el que se establezcan las particularidades del caso concreto.

# Requisitos específicos para el componente de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium

Artículo 27. La población objetivo que desee acceder a los apoyos del componente de capacitación en materia de inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental, además de los requisitos de acceso establecido en el artículo 11 de las presentes Reglas, deberán presentar original para fines de escaneo de los siguientes documentos:

	Requisito	Personas Físicas	Personas Morales
a)	Si la Unidad de Producción no se encuentra registrada en el SIAREG, la Dirección deberá realizar su registro, para lo cual la Unidad de Producción deberá presentar los requisitos indicados en el artículo 11 de las presenten Reglas.	<b>√</b>	✓
b)	La Unidad de Producción deberá presentar la solicitud única de apoyo dependiendo si se trata de persona física o moral, descargable en la página electrónica www.sdayr.guanajuato.gob.mx (Anexo III), ya sea a través de la página electrónica https://siareg.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/login o bien directamente en las instalaciones de la Dirección.	<b>~</b>	<b>~</b>
c)	Poder o acta notariada para actos de administración o de dominio, según corresponda (personas físicas, bastará con poder simple).	✓	✓
d)	Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder.		✓
e)	Documento que demuestre la legal propiedad o posesión del predio sujeto de apoyo.	✓	✓
f)	Registro Federal de Contribuyentes.	✓	✓
g)	Si la Unidad de Producción requiere apoyo para certificación en sistemas privados de inocuidad, deberá presentar una constancia emitida por el Organismo Operador o profesionistas autorizados por SENASICA para implementar SRRC, los cuales deben de estar debidamente acreditados, de que cuenta con al menos un 50% de	<b>✓</b>	<b>√</b>

	avance en la implementación de SRRC.		
h)	Si requiere apoyo para certificaciones en responsabilidad social y/o ambiental, deberá presentar copia de su certificación vigente en sistemas de inocuidad emitidas por instancias de certificación particulares, reconocidas por GFSI, o bien, su reconocimiento vigente en SRRC o la constancia mencionada en el inicio anterior (g).	<b>✓</b>	1
i)	Si el apoyo solicitado es para obtener el distintivo Guanajuato Zona Premium, deberá presentar copia de su certificación vigente en sistemas privados de inocuidad o copia de su reconocimiento vigente en SRRC, y copia de su certificación vigente en responsabilidad social así como la ambiental.	<b>√</b>	<b>✓</b>
j)	Presentar cotización (es) vigentes (s) no mayor (es) a un mes de antigüedad desglosada por concepto en moneda nacional a nombre de la Unidad de Producción o persona beneficiada y firmada (s) por quien la (s) emite.	<b>√</b>	1
k)	Si el o los servicios ya fueron adquiridos con antelación, se deberá presentar el Comprobante Fiscal digital por internet (CFDI) que ampare la adquisición del mismo y no deberá exceder a un mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de apovo.	<b>√</b>	<b>√</b>

Comprobante de cuenta CLABE e institución bancaria a nombre de la Unidad de Producción o persona beneficiada. Éste documento se solicitará solamente en caso de que se autorice el apoyo.

Para aquellas Unidades de Producción que previamente acreditaron ante el Organismo Operador la documentación establecida en el artículo 23 de las presentes Reglas, ya no será necesario que vuelvan a presentarla para obtener los apoyos del presente componente. Lo anterior siempre y cuando dicha documentación se encuentre debidamente registrada en el SIAREG y continúe vigente. En estos casos, solamente deberán presentar los documentos señalados en las fracciones b), g), h), i), j) y k) del presente artículo.

# Capítulo X Procedimientos de acceso a los apoyos

# Sección primera Procedimiento de acceso a los apoyos a través del Organismo Operador

## Procedimiento de acceso al componente de asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad

Artículo 28. Una vez que la Unidad de Producción quede registrada en el SIAREG y haya cumplido con los requisitos de acceso al Programa, podrá recibir por parte del Organismo Operador del Programa, la asesoría, capacitación y asistencia técnica relativa a la inocuidad mediante SRRC de manera inmediata hasta en dos ranchos productivos que la Unidad de Producción desee incluir en la solicitud respectiva. Para tal efecto, el Organismo Operador deberá suscribir el convenio respectivo con la Unidad de Producción, a fin de formalizar la entrega del apoyo.

Procedimiento de acceso al componente de infraestructura y/o servicios en materia de inocuidad Artículo 29. El procedimiento de acceso a los apoyos del componente de infraestructura y/o contratación de servicios en materia de inocuidad, será de la siguiente manera:

- a) Recepción de solicitudes: Las Unidades de Producción podrán presentar sus solicitudes a través de la página electrónica <a href="https://isiareq.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/login">https://isiareq.guanajuato.gob.mx/registroenlinea/login</a> o bien directamente en las instalaciones del Organismo Operador, quien fungirá también como área receptora de las solicitudes formato GZP001-B (Anexo II). En este último caso, los documentos se presentarán en las instalaciones del Organismo Operador, en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs. El Organismo Operador se encargará de subir todas las solicitudes de apoyo al SIAREG de acuerdo a los requisitos establecidos en las presentes Reglas.
- b) Dictamen: La Dirección realizará el dictamen de las solicitudes en el SIAREG, verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas.
- c) Autorización de los apoyos: Las solicitudes dictaminadas como positivas se presentarán al Comité Técnico del Programa Guanajuato Zona Premium, el cual podrá autorizar total o parcialmente a los tipos de apoyo solicitados, en función del resultado del dictamen de las mismas y la disponibilidad presupuestal del Programa.

- d) Notificación de resultados: Una vez autorizados los apoyos, el Organismo Operador del Programa notificará el resultado a las Unidades de Producción beneficiadas ya sea mediante un oficio entregado personalmente o por correo electrónico.
- e) Aceptación o desistimiento: En caso de ser autorizado el apoyo, las Unidades de Producción beneficiadas deberán acudir a las oficinas del Organismo Operador a firmar la Carta de Aceptación o Desistimiento formato GZP002 (Anexo IV).
- f) Convenio: El Organismo Operador celebrará convenio de concertación de acciones con las Unidades de Producción beneficiadas, en el que se señalarán los recursos autorizados y obligaciones a las que se encuentran sujetas las partes.
- g) Seguimiento: Una vez que la Unidad de Producción beneficiada sea notificada de la aprobación de su solicitud y haya decidido aceptar el apoyo otorgado, deberá constatar con la persona proveedora, que cuenta con la infraestructura o estar en posibilidades de realizar el servicio para el cual solicitó el apoyo y conjuntamente con el Organismo Operador del Programa establecerá fecha para la verificación física de la infraestructura o realización del servicio y levantamiento del acta de entrega recepción correspondiente. En caso de que la Unidad de Producción beneficiada decida cambiar de proveedor, deberá presentar escrito ante el Organismo Operador del Programa donde justifique el cambio, debiendo acompañarlo de la cotización firmada por el nuevo proveedor. En el caso de que la nueva cotización sea por un monto mayor que la cotización anterior la diferencia será cubierta por la Unidad de Producción. En caso de presentar una nueva cotización, se remite a la etapa del inciso a) del presente artículo.
- h) Levantamiento del acta de entrega-recepción: Personal del Organismo Operador del Programa, verificará físicamente la infraestructura una vez que haya sido entregada a la Unidad de Producción, la cual, deberá presentar al Organismo Operador, el Comprobante Fiscal digital por internet (CFDI) a favor de la Unidad de Producción que ampare dicha infraestructura, firmada por la Unidad de Producción, así como proporcionar un documento que señale cuenta CLABE a nombre de la Unidad de Producción beneficiada, para realizar transferencias electrónicas interbancarias. Una vez realizado lo anterior, se levantará el acta de entrega-recepción la cual deberá ser firmada por el personal del Organismo Operador del Programa y la Unidad de Producción beneficiada. La entrega-recepción de la infraestructura o servicio, se deberá realizar dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificada la autorización del apovo.
- i) Trámite de pago del apoyo: Después del levantamiento del acta de entrega-recepción, el Organismo Operador del Programa tramitará el pago del monto autorizado. La dispersión de los recursos será a través de medios electrónicos. En el caso de personas físicas el pago se podrá realizar a través de tarjeta Mi Impulso GTO.
- i) Finiquito: Se suscribirá un acta finiquito para dar por concluido el procedimiento.

#### Sección Segunda Procedimiento de acceso a los apoyos a través de la SDAyR

#### Procedimiento de acceso al componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental

**Artículo 30.** El procedimiento de acceso a los apoyos del componente de capacitación en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, así como para la contratación de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium, otorgados por la SDAyR, será de la siguiente manera:

Los eventos de capacitación podrán llevarse a cabo de manera presencial o virtual de acuerdo a lo siguiente:

- a) Publicación de los eventos programados para capacitación: La Dirección publicará en la página electrónica https://sdayr.guanajuato.gob.mx, las invitaciones a los eventos de capacitación programados, a fin de que las Unidades de Producción interesadas se inscriban.
- b) Inscripción: Las Unidades de Producción deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y realizar el registro de su personal ha dicho evento a través de la liga en la página electrónica https://sdayr.guanajuato.gob.mx, usando su CURP.
- c) Capacitación: Las personas deberán presentarse al evento de capacitación y realizar el registro de su asistencia.
- d) Constancia de asistencia: Las personas que asistan al curso recibirán una constancia vía correo electrónico.

#### Procedimiento de acceso al componente de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium

Artículo 31. El procedimiento de acceso a los apoyos del componente de contratación de servicios en materia de inocuidad bajo sistemas privados, responsabilidad social y/o ambiental, incluyendo el distintivo Guanajuato Zona Premium, será de la siguiente manera:

- a) Recepción y dictaminación de solicitudes: La Dirección podrá recibir solicitudes únicas de apoyo (Anexo III) que la Unidad de Producción haya registrado en la página electrónica <a href="https://siareq.quanajuato.gob.mx/registroenlinea/login">https://siareq.quanajuato.gob.mx/registroenlinea/login</a> o bien directamente en la siguiente dirección: Av. Irrigación 102-A Int. 2, Col. Monte Camargo, C.P. 38010, Celaya, Gto., en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs, e integrará el expediente de las mismas, verificando que se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Reglas y realizará la dictaminación técnica una vez que las solicitudes queden completas en SIAREG.
- b) Autorización de los apoyos: Las solicitudes que hayan sido dictaminadas positivas se someterán a autorización por parte del Comité del Programa. Para el caso de apoyos de servicios para responsabilidad social y/o ambiental, se dará preferencia a las solicitudes que cumplan en primera instancia con SRRC que aquellas que cumplan con certificaciones particulares de inocuidad reconocidas por GFSI.
- c) Notificación y publicación de resultados: Se realizará la notificación de los resultados a las Unidades de Producción o personas beneficiadas, mediante el correo electrónico indicado en la solicitud (Anexo V). Se publicarán listados con solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica de la SDAyR, https://sdayr.guanajuato.gob.mx/.
- d) Aceptación o desistimiento: En caso de ser autorizado el apoyo, las Unidades de Producción beneficiadas deberán firmar la Carta de aceptación o desistimiento del apoyo (Anexo VI).
- e) Suscripción de convenio: Para formalizar la entrega de los apoyos, se suscribirá un convenio que contendrá los elementos establecidos en las presentes Reglas. En caso de que la Unidad de Producción beneficiada decida cambiar de proveedor, deberá presentar escrito ante la Dirección del Programa donde justifique el cambio, debiendo acompañarlo de la cotización firmada por el nuevo proveedor. En el caso de que la nueva cotización sea por un monto mayor que la cotización anterior la diferencia será cubierta por la Unidad de Producción. En caso de presentar una nueva cotización, se remite a la etapa del inciso a) del presente artículo.
- f) Levantamiento del acta de entrega recepción del apoyo: La entrega de la evidencia del servicio, se realizará dentro de los términos indicados en el convenio que para el efecto se establezca y se realizará mediante un acta de entrega recepción del apoyo (Anexo VII), para lo cual, la Unidad de Producción deberá presentar a la Dirección, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor de la Unidad de Producción que ampare dicho servicio, así como proporcionar un documento que señale cuenta CLABE interbancaria a nombre de la Unidad de Producción beneficiada, para realizar transferencias electrónicas interbancarias.
- g) **Trámite de pago del apoyo:** Después del levantamiento del acta de entrega-recepción, la Dirección tramitará el pago del monto autorizado. En el caso de personas físicas el pago se podrá realizar a través de tarjeta Mi Impulso GTO.
- Finiquito: Una vez comprobada la inversión se procederá a la firma del Acta finiquito del convenio (Anexo VIII), dando por concluidas las acciones del responsable de este programa con la Unidad de Producción beneficiada.

En todas las etapas del Programa se privilegiará la comunicación por correo electrónico en atención a las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas.

Debido a la complementariedad de las acciones del Programa, las Unidades de Producción interesadas, podrán accesar a los apoyos otorgados tanto por el Organismo Operador como por la SDAyR, con la finalidad de alcanzar el distintivo Guanajuato Zona Premium y cumplir con los requerimientos de los mercados, así mismo, podrán recibir el apoyo para todos los eventos de capacitación en sistemas privados de inocuidad así como de responsabilidad social y/o ambiental que programe la SDAyR.

#### Capítulo XI Comité del Programa

#### Integración del Comité del Programa

Artículo 32. El Comité del Programa tiene como función autorizar los apoyos de los componentes III y IV del artículo 18 de las presentes Reglas, así como las modificaciones que se realicen a dichos apoyos una vez autorizados; debiendo quedar formalmente instalado en la primera sesión que se realice del ejercicio y estará integrado por las personas Titulares de:

- I. La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- II. La Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria;
- III. La Dirección General de Finanzas y Administración;
- IV. La Dirección General Jurídica;
- V. La Dirección General de Planeación y Sistemas; y
- VI. La Dirección de Sanidad Vegetal.

Cada uno de los miembros Titulares podrá designar a su respectivo suplente.

A las sesiones del Comité del Programa asistirá un representante del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

El Comité del Programa dará seguimiento al cumplimiento de metas físicas y financieras establecidas mediante convenio con el Organismo Operador.

#### Responsable de la información y documentación

Artículo 33. La Dirección de Sanidad Vegetal es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria de las actividades inherentes a la SDAyR, en el Programa. El Organismo Operador, es el responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria de las actividades que realice éste organismo para la operatividad del Programa.

#### Capítulo XII Comité Técnico del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México»

#### Integración del Comité Técnico del Programa

Artículo 34. El Comité Técnico del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México» será coordinado por el Organismo Operador y será el responsable de autorizar las solicitudes de apoyo de los componentes I y II del artículo 18 de las presentes Reglas, así como las modificaciones que se realicen a dichos apoyos una vez autorizados; debiendo quedar formalmente instalado en la primera sesión que se realice del ejercicio y estará integrado por las personas Titulares de:

- La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- II. La COFOCE;
- III. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato;
- IV. EI SENASICA:
- V. La Representación en Guanajuato de SADER;
- VI. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- VII. El Sistema Producto Brócoli;
- VIII. El Sistema Producto Fresa; y
- IX. El Sistema Producto Tomate;

Cada uno de los miembros Titulares podrá designar a su respectivo suplente.

Las sesiones de éste Comité serán válidas con al menos la asistencia del 50% más uno de sus integrantes a cada una de sus sesiones y la asistencia de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural será indispensable para cada sesión.

### Capítulo XIII

#### Contenido de los convenios

Artículo 35. Los convenios celebrados con motivo de las presentes Reglas, deberán contar por lo menos, con:

- I. La personalidad jurídica de las partes;
- II. El objeto y fines del convenio;
- III. Las obligaciones de las partes;
- IV. Las facultades de la SDAyR en el seguimiento de los recursos autorizados;
- V. El monto convenido:
- VI. Las causas de terminación del convenio;
- VII. Las causas de incumplimiento;
- VIII. Las sanciones en caso de incumplimiento;
- IX. La competencia judicial;

- X. La obligación de devolver a SDAyR los recursos no ejercidos o aplicados conforme al destino dispuesto, así como sus respectivos rendimientos financieros;
- XI. La vigencia del convenio;
- XII. Comprobación del gasto; y
- XIII. Las demás que señale la normatividad aplicable.

#### Capítulo XIV Organismo Operador

#### Requisitos para postularse como Organismo Operador

**Artículo 36.** Las asociaciones del sector agroalimentario deberán cumplir los siguientes requisitos para postularse como Organismo Operador:

- Solicitud en formato libre ante la Dirección, dirigida al Titular de la SDAyR donde manifieste su libre decisión de realizar las acciones referidas en las presentes Reglas;
- II. Ser un organismo auxiliar de la SADER en materia de sanidad e inocuidad agrícola;
- Contar con la capacidad técnica y administrativa para ejecutar las acciones descritas en las presentes Reglas en materia de Inocuidad; y
- IV. No ser un organismo de evaluación de la conformidad de sistemas relativos a la Inocuidad para evitar el conflicto de intereses con las Unidades de Producción a ser atendidas.

#### Procedimiento de selección del Organismo Operador

Artículo 37. El procedimiento de selección del Organismo Operador se sujetará a las siguientes disposiciones:

- A partir de la publicación oficial de las presentes Reglas, la SDAyR recibirá las propuestas de las asociaciones del sector agroalimentario en el Estado de Guanajuato, que cumplen los requisitos indicados en el artículo anterior;
- Las asociaciones del sector agroalimentario deberán presentar su solicitud con la documentación requerida en el artículo anterior;
- III. La Dirección analizará las solicitudes recibidas y las someterá a autorización por parte del Comité del Programa;
- IV. La Dirección notificará a las asociaciones del sector agroalimentario que sean autorizadas como Organismo Operador; y
- V. La SDAyR suscribirá un convenio con el Organismo Operador.

#### Convenio con el Organismo Operador

Artículo 38. La SDAyR celebrará un convenio de colaboración con el Organismo Operador para coadyuvar en la operación del Programa. En este convenio se atenderá el marco jurídico al que cada uno de los organismos operadores se encuentra sujeto y deberán contener los elementos establecidos en el artículo 32 de las presentes Reglas.

El convenio de colaboración estará respaldado por un programa de trabajo operativo que elaborará el Organismo Operador, donde se incluirán todas las necesidades técnico operativas para cumplir con el objetivo del Programa y la entrega de apoyos de capacitación y asistencia técnica así como de adquisición de infraestructura y servicios para cumplimiento de SRRC, así como el calendario de ejecución, mismo que deberá incluir actividades desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la vigencia de las presentes Reglas, para no interrumpir el proceso de implementación de SRRC establecido por las Unidades de Producción en ejercicios previos. Una vez celebrado el convenio, el Organismo Operador deberá de informar mensualmente a SDAyR acerca de los avances físicos y financieros del programa de trabajo convenido. El convenio con el Organismo Operador y el programa de trabajo respectivos deberán ser autorizados por el Comité del Programa.

#### Radicación del recurso al Organismo Operador

Artículo 39. Para la operación del Programa, la SDAyR radicará el recurso directamente al Organismo Operador, para lo cual deberá contar con una cuenta productiva en una institución bancaria a nombre del propio Organismo Operador, exclusiva para la administración y manejo de los recursos estatales, hasta por el monto establecido en el instrumento correspondiente para la ejecución del convenio. Para este efecto, el Organismo Operador expedirá un comprobante fiscal digital (CFDI) a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato y la SDAyR tramitará la radicación de recursos a través de la Dirección General de Finanzas y Administración. Con éste recurso, el Organismo Operador podrá cubrir todas las actividades autorizadas en el Programa de Trabajo indicado en el convenio respectivo, incluyendo aquellas que por

motivos de continuidad en la implementación de SRRC, el Organismo Operador haya realizado previamente en el presente ejercicio físcal.

#### Capítulo XV Método de comprobación del gasto y resguardo de documentación

#### Método de comprobación del gasto

Artículo 40. La comprobación del gasto público se efectuará con la documentación que demuestre las erogaciones correspondientes a la totalidad y de acuerdo al calendario establecido en el Programa de Trabajo autorizado y convenido con el Organismo Operador, los comprobantes deberán reunir los requisitos que se establecen a continuación y no contener tachaduras ni enmendaduras:

- I. Los Comprobantes Fiscales digitales por internet (CFDI) que comprueben los bienes y/o servicios adquiridos conforme los fines del convenio, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, tanto en formato XML como en PDF, así como su representación impresa; con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado (en su caso) y las cantidades con número y letra.
- Los comprobantes deben contener la descripción de los bienes o servicios adquiridos de conformidad con el tipo de apoyo autorizado.

Las economías, saldos de convenios, sanciones, productos financieros o cualquier otro concepto que amerite su devolución, se deberá proceder a su reintegro más los productos financieros generados ante la SFIA conforme a las disposiciones normativas aplicables debiendo informar por escrito a la SDAyR.

Este método de comprobación del gasto deberá ser incorporado en los convenios respectivos.

Las Unidades de Producción beneficiadas o el Organismo Operador que reciban recursos estatales, procederán al reintegro de estos a la SFIA, así como sus respectivos rendimientos, cuando se detecte por la SDAyR o por los órganos de control, irregularidades en la aplicación de los recursos que le fueron asignados, o que estos no hayan sido ejercidos en el tiempo y forma pactados, debiéndose identificar los rendimientos financieros generados en la cuenta destinada al manejo de los recursos del Programa.

#### Resguardo de documentación comprobatoria

Artículo 41. El resguardo, custodia y archivo de la documentación que ampare los pagos y la aplicación de los mismos a las Unidades de Producción beneficiadas conforme a los componentes I y II descritos en el artículo 18 de las presentes Reglas, es obligación y responsabilidad del Organismo Operador durante el tiempo que señala la normatividad aplicable. La Dirección resguardará la documentación que ampare las dictaminaciones emitidas para el otorgamiento de los apoyos de estos componentes.

El resguardo, custodia y archivo de la documentación que ampare el otorgamiento de apoyos a las Unidades de Producción beneficiadas conforme a los componentes III y IV descritos en el artículo 18 de las presentes Reglas, es obligación y responsabilidad de la Dirección, durante el tiempo que señala la normatividad aplicable.

Es responsabilidad de la DGFyA, el resguardo, custodia y archivo de la documentación de los pagos realizados conforme a los componentes III y IV del citado artículo.

Toda la documentación objeto de responsabilidad de cada uno de los resguardantes, deberá ser proporcionada a los entes fiscalizadores en el momento que sea requerida conforme a sus facultades.

## Capítulo XVI Causas de incumplimiento y sanciones

#### Causas de incumplimiento de las Unidades de Producción

**Artículo 42.** Se considerará incumplimiento por parte de las Unidades de Producción beneficiadas, cuando:

- Incumplan total o parcialmente las obligaciones pactadas en el convenio o por no realizar las mismas con la calidad y forma acordadas, sin causa justificada a juicio de la SDAyR;
- II. No demuestren haber utilizado los recursos aportados para los fines autorizados;
- III. No demuestren haber cubierto las inversiones correspondientes a su aportación;
- IV. Negarse a las revisiones de seguimiento y/o de auditoría;
- V. Entreguen a SDAyR o al Organismo Operador documentación alterada dolosamente y/o falsificada;

- VI. Proporcionen datos falsos;
- VII. No adquieran en el tiempo señalado, los servicios del apoyo autorizado; y
- VIII. Enajenen o permuten los bienes objeto del apoyo.

#### Sanciones a las Unidades de Producción

Artículo 43. El incumplimiento de las obligaciones de las Unidades de Producción beneficiadas se sancionará con la negativa a cualquier autorización de apoyo de uno a tres años, de acuerdo a la gravedad del caso a juicio de la SDAyR, en los Programas o acciones de apoyo de esta dependencia.

En caso de incumplimiento de las obligaciones que contraen las Unidades de Producción beneficiadas no podrán participar en los Programas de la dependencia hasta que se regularice el cumplimiento de sus obligaciones.

A las Unidades de Producción beneficiadas que sean sancionados se les registrará en el padrón respectivo de la SDAyR.

De determinarse el incumplimiento de las obligaciones de las Unidades de Producción beneficiadas se llevarán a cabo las acciones para restituir a la SFIA, los recursos otorgados más los productos financieros generados. El cálculo de los productos financieros, se realizará conforme al procedimiento que determine la SFIA.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones jurídicas y administrativas a que haya lugar.

#### Causas de incumplimiento del Organismo Operador

Artículo 44. Se considerará incumplimiento por parte del Organismo Operador, cuando:

- 1. No acrediten la aplicación de los recursos aportados por la SDAyR para los fines autorizados;
- Incumplan total o parcialmente las obligaciones pactadas en el convenio o por no realizar las mismas con la calidad y forma acordadas, sin causa justificada a juicio de la SDAyR;
- III. Negarse a las revisiones de seguimiento y/o de auditoría;
- IV. Entreguen a la SDAyR documentación alterada dolosamente y/o falsificada;
- V. Proporcionen datos falsos; y
- No comprueben los gastos realizados conforme a los fines autorizados, a entera satisfacción de la SDAyR.

#### Sanciones al Organismo Operador

**Artículo 45.** El incumplimiento de las obligaciones del Organismo Operador, se sancionará con la negativa a cualquier autorización de recursos de uno a tres años, de acuerdo a la gravedad del caso a juicio de la SDAyR, en los Programas o acciones de apoyo de esta dependencia.

En caso de incumplimiento de las obligaciones que contraiga el Organismo Operador, no podrán participar en los Programas de la dependencia hasta que se regularice el cumplimiento de sus obligaciones.

El Organismo Operador que sea sancionado, se le registrará en el padrón respectivo de la SDAyR.

De determinarse el incumplimiento de las obligaciones del Organismo Operador, se llevarán a cabo las acciones para restituir a la SFIA, los recursos otorgados más los productos financieros generados. El cálculo de los productos financieros, se realizará conforme al procedimiento que determine la SFIA. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones jurídicas y administrativas a que haya lugar.

#### Capítulo XVII Obligaciones de la SDAyR

Obligaciones de la SDAyR

Artículo 46. La SDAyR tendrá las siguientes obligaciones:

- Publicar y difundir las presentes Reglas de Operación;
- II. Designar al Organismo Operador que cumpla con las necesidades del Programa;
- III. Dictaminar la factibilidad del otorgamiento de los apoyos solicitados;
- IV. Inspeccionar y verificar el uso de los apoyos otorgados;
- V. Gestionar la liberación de recursos estatales con base en la disponibilidad presupuestal;
- VI. Suscribir convenios conforme lo establecido en las presentes Reglas de Operación y legislación aplicable:
- VII. Propiciar la difusión de la información pública que derive del Programa, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia;

- VIII. Observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato en cuanto a los datos personales que proporcionen las personas beneficiadas del Programa;
- IX. Cancelar el otorgamiento de los apoyos o recursos y solicitar su devolución más los productos financieros respectivos, por incumplimiento de las Unidades de Producción beneficiadas, las Instituciones Operadoras a las presentes Reglas o a las obligaciones adquiridas en los convenios respectivos; y
- X. Las demás que señale la legislación aplicable.

#### Avances físicos y financieros

Artículo 47. Los avances físicos y financieros del cumplimiento de las metas del Programa, se capturarán mensualmente por la Dirección a través del SED ubicado en la dirección electrónica https://sed.guanajuato.gob.mx, a más tardar el día 10 del mes siguiente al cual se informa.

#### Capítulo XVIII Derechos y obligaciones

#### Derechos y obligaciones de las personas beneficiadas

**Artículo 48.** La población objetivo susceptible para recibir los apoyos del Programa y el Organismo Operador, quedará sujetos a los siguientes derechos y obligaciones:

#### Derechos:

- a) A ser tratados con dignidad, igualdad y respeto;
- Solicitar y recibir información que les permita conocer y tener acceso al apoyo que se regula por las presentes Reglas;
- c) En su caso, adquirir el bien o servicio con la empresa proveedora que libremente elija;
- d) A que se les notifique por escrito o a través de correo electrónico establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de avisos o la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes:
- La reserva y privacidad en el manejo de su información personal en términos de la normatividad aplicable:
- f) A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- g) A designar una persona autorizada que reciba, en su representación, los apoyos del Programa;
- h) A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- Al aprovechamiento (goce o disfrute) total de los beneficios que obtenga de su proyecto donde se aplique el apoyo recibido; y
- j) Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

#### II. Obligaciones:

- a) Utilizar el apoyo recibido para el fin que le fue autorizado y otorgado;
- Realizar las inversiones complementarias con el fin de favorecer el mejor desarrollo de su proyecto para el cual se le otorgó el apoyo;
- Una vez recibidos los bienes adquiridos con motivo del apoyo, se obliga a ponerlos y conservarlos en operación en el lugar donde fue autorizado, dándoles mantenimiento durante un periodo mínimo de 5 años, así como conservar los Comprobantes Fiscales digitales por internet (CFDI) de los mismos;
- d) Para los apoyos que se dispersen vía depósito bancario, deberá proporcionar y/o mantener vigente la cuenta correspondiente hasta que concluya la vigencia del convenio respectivo;
- e) Gestionar ante las instancias respectivas, los permisos y/o licencias que amparen el giro del proyecto, y contar con las medidas preventivas en materia de seguridad e higiene;
- f) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- g) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- h) Informar a la Dependencia su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- i) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- j) Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas interesadas y beneficiadas;

- k) Brindar las facilidades necesarias a los órganos de control, para realizar visitas de inspección, así como el proporcionar información veraz que le sea solicitada con relación a la recepción, aplicación y resultados obtenidos con el apoyo otorgado; y
- Las demás que se desprendan de estas Reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

#### Derechos y obligaciones del Organismo Operador

Artículo 49. El Organismo Operador, quedará sujetos a los siguientes derechos y obligaciones:

#### Derechos:

- a) A ser tratados con dignidad, igualdad y respeto;
- La reserva y privacidad en el manejo de su información personal en términos de la normatividad aplicable:
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten; y
- d) Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable

#### II. Obligaciones:

- a) Para el otorgamiento de los recursos vía depósito bancario, deberá proporcionar y/o mantener vigente la cuenta correspondiente hasta que concluya la vigencia del convenio respectivo;
- Gestionar ante las instancias respectivas, los permisos y/o licencias que amparen el giro del proyecto, y contar con las medidas preventivas en materia de seguridad e higiene;
- c) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- d) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas interesadas y beneficiadas;
- g) Brindar las facilidades necesarias a los órganos de control, para realizar visitas de inspección, así como el proporcionar información veraz que le sea solicitada con relación a la recepción, aplicación y resultados obtenidos con el apoyo otorgado; y
- Las demás que se desprendan de estas Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

#### Perspectiva de Género

**Artículo 50.** El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, para alcanzar un desarrollo pleno del ejercicio de sus derechos, para ello, se identificará por género el número de solicitudes presentadas y los financiamientos otorgados.

#### Derechos humanos, equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 51. El presente Programa garantiza que toda persona, tenga acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con los requisitos establecidos para ello en estas Reglas de Operación.

La SDAyR promoverá, garantizará, protegerá y respetará los derechos de las personas interesadas y de las personas beneficiarias, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales, especialmente de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

#### Capítulo XIX Mecanismos de exigibilidad

#### Mecanismos de exigibilidad

Artículo 52. Se puede exigir el cumplimiento de los servicios o entrega de apoyos del Programa, en los siguientes casos:

- Cuando una Unidad de Producción o persona beneficiada cumpla con los requisitos y criterios para acceder a determinado derecho, garantizado por el Programa; y
- II. Cuando la persona beneficiada, exija que se cumpla el Programa en tiempo y forma.

Para exigir el cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de Operación, la persona interesada debe solicitarlo por escrito o correo electrónico a la unidad administrativa responsable del Programa, expresando las razones por las cuales se considera acreedor a los beneficios del mismo y anexando la documentación que fundamente su petición.

El escrito al que se refiere este artículo debe entregarse, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que tenga conocimiento de las causas establecidas en las fracciones que anteceden, en Av. Irrigación 102-A, Int. 4, Colonia Monte Camargo de la ciudad de Celaya, Gto.

La unidad administrativa responsable del Programa resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el escrito.

#### Capítulo XX Auditoría y evaluación gubernamental

#### Auditorías y evaluación gubernamental

**Artículo 53.** Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa podrán ser auditados y evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculten sus atribuciones.

#### Formas de participación social

**Artículo 54.** Las personas beneficiarias podrán participar en la evaluación del Programa, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La SDAyR propiciará la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas, así como de la aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

#### Capítulo XXI Monitoreo y evaluación del Programa

#### Monitoreo del Programa

Artículo 55. La Dirección General de Planeación y Sistemas solicitará el monitoreo del Programa y propiciará la difusión de la información pública que derive del mismo, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

#### Mecanismos de evaluación

Artículo 56. La evaluación al Programa se realizará conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato, que establecen y regulan el proceso de implementación y seguimiento de la evaluación de las Políticas Públicas, Programas y proyectos de inversión, las cuales se establecerán en la Agenda Anual de Evaluación que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o bien se determinen como necesarias por el Titular de la Dependencia.

La gestión de la evaluación comenzará una vez que la Dirección General de Planeación y Sistemas lo disponga de acuerdo al tipo de evaluación programada o en su caso, según lo disponga la SDAyR.

Los mecanismos de evaluación del Programa considerarán análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la Matriz de Marco Lógico del Programa, la cual deberá ser revisada y actualizada por la Dirección y difundida en páginas institucionales, la cual, se adjunta a las presentes Reglas de Operación como Anexo IX.

Para la evaluación del Programa, se podrá destinar hasta un máximo del 0.5% del recurso asignado al mismo.

#### Publicación de informes de evaluación

**Artículo 57.** Los informes de evaluación se difundirán de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo VI de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

#### Seguimiento a recomendaciones

**Artículo 58.** La Dirección atenderá y dará seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al Capítulo VIII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas. Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

#### Padrón de personas beneficiadas

**Artículo 59.** La Dirección integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas del Programa en el SIAREG conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales en términos de las disposiciones normativas aplicables.

## Capítulo XXII Procedimiento de denuncias

#### Procedimiento de denuncias

Artículo 60. Cualquier persona podrá solicitar asesoría o, en su caso, presentar denuncia por la probable comisión de faltas administrativas en la operación del Programa, ante la SDAyR o ante el Órgano Interno de Control de la SDAyR, a través de los siguientes medios:

- Directamente en la SDAyR, ubicada en avenida Irrigación No. 102-A, interior 4, colonia Monte Camargo, en Celaya, Gto.;
- II. Ante el Órgano Interno de Control de la SDAyR, en el domicilio Avenida Irrigación No. 102-A, interior 4, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Gto., C. P. 38010 o a los teléfonos 4616626500 y 800 5096769 y al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

La denuncia a que se refiere este artículo podrá presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y demás disposiciones aplicables.

#### Capítulo XXIII Responsabilidad administrativa

#### Responsabilidad administrativa de los servidores públicos

**Artículo 61.** Con sujeción a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, todos los servidores públicos adscritos a la SDAyR quedan excluidos de participar como personas beneficiadas de los apoyos referidos en las presentes Reglas de Operación.

Aquellos servidores públicos que por motivo de su encargo, participen en cualquier forma en el otorgamiento de apoyos del Programa, deberán de excusarse de intervenir por sí, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Las personas servidoras públicas que incumplan las disposiciones previstas en estas Reglas de Operación serán sujetas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normativa que resulte aplicable para cada caso en concreto.

# Capítulo XXIV Disposiciones complementarias

#### Publicidad informativa

**Artículo 62.** La publicidad e información relativa al Programa deberá identificarse incluyendo la siguiente leyenda: «Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa».

Con motivo de la celebración de actos protocolarios y ante la concurrencia de recursos en el convenio de asignación respectivo, se establecerá que el ejecutor deberá publicitar la participación del Estado empleando los logotipos institucionales correspondientes, debiendo contar, para tal efecto, con la validación de la Coordinación de Comunicación Social.

#### Transparencia

**Artículo 63.** La Dirección deberá cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia.

La información relativa al Programa estará disponible para su consulta en la Plataforma Estatal de Transparencia <a href="https://transparencia.guanajuato.gob.mx">https://transparencia.guanajuato.gob.mx</a>, así como en la página electrónica de la SDAyR https://www.sdayr.guanajuato.gob.mx.

#### Aplicación imparcial de recursos públicos

**Artículo 64.** La aplicación de las presentes Reglas de Operación debe apegarse a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41, base III, apartado c, así como 122, tercer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás ordenamientos relativos y aplicables.

#### **Transitorios**

#### Vigencia

**Artículo Primero.** Las presentes Reglas de Operación tendrán una vigencia a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### Acciones, procedimientos y procesos pendientes

**Artículo Segundo.** Las acciones, los procedimientos y procesos del ejercicio fiscal de 2020 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa «Guanajuato Zona Premium Agrícola de México para el ejercicio fiscal de 2020».

#### Derogación de disposiciones

**Artículo Tercero.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de competencia de la SDAyR que expresamente se opongan a las presentes Reglas de Operación.

#### **Formatos**

**Artículo Cuarto.** Los formatos referidos en las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en la siguiente liga: https://sdayr.guanajuato.gob.mx/.

Dado en la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

M.V.Z. José Francisco Gùtiérrez Michel Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

#### Anexo I

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PROGRAMA GUANAJUATO ZONA PREMIUM AGRÍCOLA DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Logo organismo Operador	
	_

Folio UP: Fecha: CARTA-SOLICITUD DE INCRIPCIÓN AL PROGRAMA

Persons   Fisica   Moral   Nacionalidad	1. DATOS [	DE LA UNIDAI	D DE PRODU	CCIÓN				
Estado Municipio  Localidad Asentamiento  Vialidad Núm. Ext.: Int.:	Persona  Fís	sica 🔲 Moral			Nacionalidad			
Localidad   Núm.   Ext.:   Int.:	Razón social						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Vialidad	Estado				Municipio	***************************************		
Teléfono	Localidad				Asentamiento			
Contacto	Vialidad				Núm.	Ext.:	Int.:	
Tipo   Rancho   Invernadero   Macro túnel   Empaque   Otro:    Datos de rancho productivo, empaque, silos o almacenamiento de granos a beneficiar  Unidad de Producción   Nombre   Municipio   Comunidad   Superficie   Coordenadas   Rancho Productivo 1   Rancho Productivo 2   Rancho Productivo 3   Rancho Productivo 4   Rancho Productivo 5   Rancho Productivo 6   Rancho Productivo 7   Rancho Productivo 8   Rancho Produ	Teléfono				Móvil			
Datos de rancho productivo, empaque, silos o almacenamiento de granos a beneficiar  Unidad de Producción Nombre Municipio Comunidad Superficie Coordenadas Rancho Productivo 1 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 3 Rancho Productivo 4 Rancho Productivo 5 Rancho Prod	Contacto				Correo electrór	nico		
Datos de rancho productivo, empaque, silos o almacenamiento de granos a beneficiar  Unidad de Producción Nombre Municipio Comunidad Superficie Coordenadas Rancho Productivo 1 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 3 Etc  2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre   Hombre   Mujer  Dirección   C. P.  Ciudad, Edo. Teléfono   Curp  3. DOCUMENTOS ANEXOS    Copia de identificación oficial vigente del interesado o de quien manifieste ser el representante legal de la persona moral.    Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifiestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción 1 de la tel de Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción 1 de la tel de Viso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción 1 de la tel de la de decir verdad, que el interesado, ya sea persona fúsica o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta su conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales en Poessión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, yó imágenes para productos impresos y electrónicos de diffusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, el titular consiente expresa	Tipo	Rancho	☐ Invernade	ero 🔲 Mad	cro túnel 🔲 E	mpaque	Otro:	
Unidad de Productivo 1 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 3 Etc  2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre   Hombre   Mujer	Superficie total	ha				_		
Unidad de Productivo 1 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 3 Etc  2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre   Hombre   Mujer								
Rancho Productivo 1 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 2 Rancho Productivo 3 Etc  2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre    Hombre   Mujer	Unidad de							-
Rancho Productivo 3   Etc			Nombre	iviamolpio	Comunicad	Capomoio		_
Etc  2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre								4
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de ser diferentes)  Nombre    Hombre   Mujer		oductivo 3						-
Nombre								
Correo electrónico  CURP  3. DOCUMENTOS ANEXOS  Copia de identificación oficial vigente del interesado o de quien manifieste ser el representante legal de la persona moral.  Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante queda enterada que el Organismo Operador publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificacions personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicitoa apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, cap			3		C. P.		Hombre	☐ Mujer
3. DOCUMENTOS ANEXOS  Copia de identificación oficial vigente del interesado o de quien manifieste ser el representante legal de la persona moral.  Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante queda enterada que el Organismo Operador publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicitoa apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajo	Ciudad, Edo.				Teléfono			
Copia de identificación oficial vigente del interesado o de quien manifieste ser el representante legal de la persona moral.  Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones traba	Correo electrónico				CURP			
Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de la unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, éste requisito podrá ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante queda enterada que el Organismo Operador publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicitoa apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal	3. DOCUM	ENTOS ANEX	os					
unidad de producción a beneficiar en caso de personas morales, o si se trata de persona física, este requisito podra ser de su unidad de producción o de su domicilio particular. Si el comprobante de domicilio no se encuentra a su nombre, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, que el interesado, ya sea persona física o moral, radica en ese domicilio.  La persona solicitante manifiesta que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (http://sdayr.guanajuato.gob.mx), por lo que fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Oblgados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante queda enterada que el Organismo Operador publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal	☐ Copia de identi	ficación oficial vig	ente del interesa	do o de quien ma	nifieste ser el repre	sentante legal d	e la persona mora	I.
fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el títular consiente expresament tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.  La persona solicitante queda enterada que el Organismo Operador publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas.  La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veridicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal	unidad de prod	ucción a beneficia e su domicilio par	ar en caso de per: ticular. Si el comp	sonas morales, o probante de domi	si se trata de perso cilio no se encuentr	ina fisica, este re a a su nombre, c	equisito podra ser	de su unidad de
La persona solicitante manifiesta su compromiso de informar al Organismo Operador su aceptación o no, para recibir notificaciones por correo electrónico, proporcionando previame para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son verídicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal  Persona que recibe	fundamento en el artículo	3 fracción VI de la L	ev de Protección de [	Datos Personales en F	Posesión de Sujetos Obli	gados para el Estad	o de Guanajuato, el ti	tular consiente expresamente ei
para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio, hará las veces de notificación personal, para todos los tines legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son verídicos y me comprometo con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y lineamier correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal  Persona que recibe	La persona solicitante que	da enterada que el Or	ganismo Operador pu	blicará el listado de s	olicitudes dictaminadas	positivas y negativa:	i.	
correspondientes para el cual solicito apoyo, así como de toda la legislación aplicable. Por otra parte, expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones, capacitaciones trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido.  Representante legal  Persona que recibe	La persona solicitante ma para ello, una cuenta de co	nifiesta su compromi orreo electrónico, ace	so de informar al Org ptando que la notifica	anismo Operador su ición hecha por dicho	aceptación o no, para r medio, hará las veces de	ecibir notificaciones e notificación persor	s por correo electrónic nal, para todos los fines	o, proporcionando previamente legales que impliquen.
Representante legal	correspondientes para el	cual solicito apoyo, as	sí como de toda la leg	islación aplicable. Poi	me comprometo con lo r otra parte, expreso mi	s ordenamientos es total y cabal compr	stablecidos en las Regi omiso, para realizar la	as de Operación y lineamientos i inversiones, capacitaciones y/o
(notified y initia)	Representante legal (nombre y firma)					2		

#### Anexo II

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL PROGRAMA GUANAJUATO ZONA PREMIUM AGRÍCOLA DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Logo
organism
0
Operador

							o solicitud:	
			so	LICITUD DE A	POYO	1	Fecha:	
DATOS	DE LA UNIDAD DE PRO	DUCCIÓN						
azón social				F	olio UP			
Iunicipio				L	ocalidad.			
alle y no.	•			(	Colonia y C.P.			
ombre del r	ancho (s)			Coordenadas:	N	W		
				<del></del>	"	***		
DATOS	DEL PROYECTO							
	PERS Categorias	SONAS A BENEFIC Mujeres	Hombres	Total			Tipo	Cantidad
venes	Categorias	Mujeres	Tionibles	1000		Directos		
dultos dígenas						Mujeres dir Hombres d		
dultos mayo	ores					Indirectos		
ersonas cor	n discapacidad							
otales								
001101	EPTOS Y MONTOS DE AF	TOYO COLICITAD	OF DE INFRACES	FRICTURA V CO	NITO AT A CIÓN I	ne sepvicios		
	concepto/características	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total	Federal	Estatal	Municipal	Unidad de producción
		modica						
			-					
ooyos para l	MENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of	icial de la persona físio	ad no mayor a tres me	epresentante legal d	cha de presentación	n de la solicitud, de	la unidad de producción	n a beneficiar en
DOCUI	MENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per	icial de la persona físio domicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar l rsona física interesada	ca interesada o del re id no mayor a tres ma la física, éste requisit bajo protesta de deci o del representante	espresentante legal d eses a partir de la fe to podrá ser de su u r verdad, que el inte legal de la persona	cha de presentación nidad de producción resado, ya sea pers	n de la solicitud, de	articular. Si el comproba	n a beneficiar en nnte de domicilio no
DOCUI	MENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de poder notariado e	domicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar l rsona física interesada n caso de contar con u	ca interesada o del re id no mayor a tres ma na física, éste requisit bajo protesta de deci o del representante un representante o ap	epresentante legal d eses a partir de la fe co podrá ser de su ui r verdad, que el inte legal de la persona poderado legal.	cha de presentación nidad de producción resado, ya sea pers moral.	n de la solicitud, de n o de su domicílio p cona física o moral, r	articular. Si el comproba radica en ese domicilio.	inte de domicilió no
DOCUI	MENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la cur	icial de la persona físic domicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar t rsona física interesada n caso de contar con L y en su caso, de la mo	ca interesada o del re- da no mayor a tres mu- la física, éste requisit- bajo protesta de deci- o del representante un representante o ap- dificación respectiva	eses a partir de la fe co podrá ser de su ui r verdad, que el inte legal de la persona poderado legal. donde consola la des	echa de presentación nidad de producción resado, ya sea pers moral. signación de represe se predios o tierras	n de la solicitud, de n o de su domicilio p cona física o moral, r entante legal vigente convenidos o contr	articular. Si el comproba radica en ese domicilio.	nte de domicilio no
DOCUI	WENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, as encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la coder notariade o Copia del acta constitutiva y Documento que demuestre forma, deberán comprobar tiempo que deruras del cido d'urará el cido d'	icial de la persona físic fomicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar l rsona física interesada n caso de contar con u y en su caso, de la mon la legal propiedad o la posesión mediante	ca interesada o del re- id no mayor a tres mi na física, éste requisit- bajo protesta de deci- o del representante un representante o ap- dificación respectiva posesión del predio e documento protoco	eses a partir de la fe co podrá ser de su ui r verdad, que el inte legal de la persona poderado legal. donde consola la des	echa de presentación nidad de producción resado, ya sea pers moral. signación de represe se predios o tierras	n de la solicitud, de n o de su domicilio p cona física o moral, r entante legal vigente convenidos o contr	articular. Si el comproba radica en ese domicilio.	nte de domicilio no
DOCUI	WENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la cuentra de	icial de la persona físic lomicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar trasona física interesada rosona física interesada n caso de contar con u y en su caso, de la mota la legal propiedad o la posesión mediante de producción de la Un	ca interesada o del re- cid no mayor a tres mi di fisica, éste requisit policipa de decido del representante in representante in representante o ar- dificación respectiva posesión del predio documento protoco dad a beneficiar.	epresentante legal d eses a partir de la fe o podrá ser de su ui r verdad, que el inte legal de la persona ooderado legal. donde conste la des sujeto de apoyo. Lo dizado ante Notario	cha de presentación nidad de producción resado, ya sea pers moral. signación de represe so predios o tierras Público, estar vige	n de la solicitud, de n o de su domicilio pona física o moral, ri entante legal vigente convenidos o contrate y tener una du	articular. Si el comproba adica en ese domicilio. 3. atados en comodato, re ración por un tiempo m	nte de domicilio no nta, aparcería u otra ifnimo equivalente al
DOCUI	WENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de poder notariade o Copia de la CURP de la pei Copia de la caconstitutiva ) Documento que demuestre forma, deberán comprobar tiempo que durará el ciclo c Copia del RFC. Comprobante de cuenta CL Informe del diagnóstico o L Informe del diagnóstico o L	icial de la persona físic lomicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar li rsona física interesada n caso de contar con L y en su caso, de la mou la legal propiedad o , la posesión mediante le producción de la Un ABE e institución bana a última auditoría inter postación de SRIC El estación de securitar el estación de securitar el estación de SRIC El estación de securitar el estación el estaci	a interesada o del re ed no mayor a tres mi a física, éste requisit abje protesta de deci o del representante in representante o acidificación respectiva posesión del predio dodumento protoco idad a beneficiar.  caria a nombre del sc. na sobre inocuidad à informe debrá señá.	eses a partir de la de eses a partir de la le o podrá ser de su le redad, que el inte legal de la persona oderado legal. donde conste la des sujeto de apoyo. Lo Juizado ante Notario policitante. emitido por el Organ alar con claridad la re-	cha de presentación nidad de producción resado, ya sea pers moral. signación de represe so predios o tierras Público, estar vige sismo Operador que secesidad de la infra	n de la solicitud, de n o de su domicilio p ona física o moral, r entante legal vigente convenidos o contrante y tener una du a indique que la unite sestructura o contrat estructura o contrat	articular. Si el comproba- radica en ese domicilio.  atados en comodato, re- rración por un tiempo m  dad de producción press- ación de servicios reque	nte de domicilio no  nta, aparcería u otra inimo equivalente al  anta un avance de al ridos.
DOCUI	WENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la cuentra de	icial de la persona físic domicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar a sosona física interesada n caso de contar con L y en su caso, de la moi la legal propiedad o la posesión mediante de producción de la Un ABE e institución banca utilima auditoria inter entación de SRRC. In no mayor (68) a un m	aa interesada o del re  id no mayor a tres mi  ar fisica, éste requisit  bajo protesta de deci  o del representante  in representante o ap- difficación respectiva  posesión del predio  documento protoco  dad a beneficiar.  paría a nombre del sc  na sobre inocuidad  informe deberá seña:  ese de antigüedad d  de	sessa partir de la fe o podrá ser de su iu r vordad, que el inte legal de la persona poderado legal donde conste la des sujeto de apoyo. Le Jilizado ante Notario Jiliziante. Se de la con- porta de la con- porta de la con-	cha de presentación inidad de producción resado, ya sea pers moral. ignación de represe so predios o tierras Público, estar vige inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción	n de la solicitud, de n o de su domicilio p cona física o moral, r entante legal vigente convenidos o confrrente y tener una du la indique que la unia estructura o contrat cional a nombre de	articular. Si el comproba- adica en ese domicilio.  atados en comodato, re- ración por un tiempo me dad de producción pres- ación de servicios reque la persona solicitante y	nte de domicilio no  nta, aparcería u otra inimo equivalente al  enta un avance de al ridos. firmada (s) por quien
DOCUI	MENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de la identificación of Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la CURP de la per Copia de la curse de muestre forma, deberán comprobar tiempo que durará el ciclo co Copia del RFC. Comprobante de cuenta CL informe del diagnóstico o le menos el 50% en la implem	icial de la persona físic domicilio con antigüeda o si se trata de person deborá de manifestar asona física interesada n caso de contar con L y en su caso, de la mo- la legal propiedad o la posesión mediante la posesión mediante de producción de la Un ABE e institución bana a última auditoría inter- tentación de SRRC. El no mayor (es) a un m	an interessada o del re id no mayor a tres mi a fisica, éste requisitiona bajo protesta de deci- o del representante in representante in representante presentante o a difficación respectiva posesión del protecci- dad a beneficiar. ciada a beneficiar. cana sobre incordad de informe deberá señ- ses de antigiodeda de os con antelación, se	sessa partir de la fe o podrá ser de su iu r vordad, que el inte legal de la persona poderado legal donde conste la des sujeto de apoyo. Le Jilizado ante Notario Jiliziado por el Organ alar con claridad la r esglosada por conce	cha de presentación inidad de producción resado, ya sea pers moral. ignación de represe so predios o tierras Público, estar vige inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción inismo Operador que secesidad de la infra apto en moneda nacionado producción	n de la solicitud, de n o de su domicilio p cona física o moral, r entante legal vigente convenidos o confrrente y tener una du la indique que la unia estructura o contrat cional a nombre de	articular. Si el comproba- adica en ese domicilio.  atados en comodato, re- ración por un tiempo me dad de producción pres- ación de servicios reque la persona solicitante y	nte de domicilio no  nta, aparcería u otra inimo equivalente al  enta un avance de al ridos. firmada (s) por quien
DOCUI poyos para li	WENTOS ANEXOS a adquisición de infraestruct Copia de la identificación of Copia de la identificación of Copia de comprobante de c caso de personas morales, se encuentra a su nombre, Copia de la CURP de la pei Copia de poder notariade o Copia de la curso de la pei Copia del acta constitutiva y Documento que demuestre forma, deberán comprobar tiempo que durará el ciclo c Copia del RFC. Comprobante de cuenta CL informe del diagnóstico o l menos el 50% en la implem Cotización (es) vigentes (s) Is (s) genitle Si la infraestructura o servic anterior a la fecha de prese licitante manifiesta que cono en el artículo 3 fracción VI e el tratamiento de sus dat	icial de la persona físic tomicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar i sroana física interesada n caso de contar con u y en su caso, de la moi la legal propiedad o   la posesión mediante de producción de la Un A.BE e institución bana a última auditoría inter entación de SRRC. El n o mayor (es) a un m cios ya fueron adquirida naciona de la Violencia por la contra de la violencia con la violencia con la violencia por la violencia de la	an interessada o del re ad no mayor a Ires mi di fisica, éste requisit pajo protesta de deci- o del representante o ar- dificación respectiva prosessión del predio documento protec- idad a beneficia- caria a nombre del se na sobre inocuidad el informe deberá el ses de antiguedad di os con antelación, se de apoyo.	spresentante legal de seses a partir de la fe to podrá ser de su ur verdad, que el inte legal de la persona obderado legal donde conste la des sujelo de apoyo. Le dizado ante Notario elicitante. Se de la concentra de la desenta de la concentra de la desenta de la dese	cha de presentación idad de producción resado, ya sea pers moral.  gignación de represes so predios o tierras Público, estar vige vision o perador que secesidad de la infra epito en moneda na ol CFDI que ampare entra publicado en ión de Suietos O tido de Suietos O	n de la solicitud, de n o de su domicilico p onna física o moral, ri entante legal vigente convenidos o contr- nte y tener una du a indique que la unica sestructura o contrat cional a nombre de la adquisición del ba el sitto web (http: bligados para el E	articular. Si el comproba adica en ese domicilio.  El atados en comodato, re ración por un tiempo m dad de producción pres- ación de servicios reque la persona solicitante y pien o servicio y no debe //sdayr.guanajuato.go	nta, aparcería u otra inimo equivalente al anta un avance de al ridos. firmada (s) por quien rá exceder a un mes b.mx), por lo que cor , el titular consiente
persona so ndamento o ndamento a nifeste su persona so ara ello, una	MENTOS ANEXOS  a adquisición de infraestruct  Copia de la identificación of  Copia de la CURP de la per  Copia de la CURP de la per  Copia de la cursitutiva y  Documento que demuestre  forma, deberán comprobar  tiempo que durará el ciclo d  Copia del acta constitutiva y  Documento que demuestre  forma, deberán comprobar  tiempo que durará el ciclo d  Copia del RFC.  Comprobante de cuenta CL  informe del diagnástico o la  menos el 50% en la implem  Cotización (es) vigentes (s)  Is (s) emite.  Si la infraestructura o servic  anterior a la fecha de prese  licitante manifiesta que cono  en el artículo 3 fracción VI e  el tratamiento de sus dat  oposición.  licitante manifiesta su compr  cuenta de correo electrónico	icial de la persona físic  domicilio con antigüeda  o si se trata de person  deberá de manifestar  sroana física interesada  n caso de contar con u  y en su caso, de la moi  la legal propiedad o   la posesión mediante  la producción de la Un  ABE e institución bana  a última auditoria inter  entación de SRRC. El  no mayor (es) a un m  cios ya fueron adquirid  intación de la Lo  ce el Aviso de Privaci  de la Ley de Prote  os, y/o imágenes pa  romiso de informar al  o, aceptando que la n  con sie se el acepta de la  comiso de informar al  o, aceptando que la n	a interessada o del re Id no mayor a tres mi a fisica, éste requisit pajo protesta de deci o del representante un representante o ap difficación respectiva posessión del predio documento protecci idad a beneficiar. caria a nombre del se na sobre inocuidad informe deberso inocuidad nes de antigüedad d os con antelación, si de apoyo. Idad de Datos Perso cución de Datos Per ra productos impri Organismo Operad otificación hecha pe	spresentante legal di  seses a partir de la fe  to podrá ser de su ur  verdad, que el inte  legal de la persona  ooderado legal  donde conste la des  sujeto de apoyo. Le  lizado ante Notario  colicitante.  mitido por el Organiar  on claridad la re  segiosada por conce  a deberá presentar  onales que se encu  rsonales en Poses  esos y electrónico  lor su aceptación o  or dicho medio, ha	cha de presentación inidad de producción inidad de producción reseado, ya sea pers moral.  gignación de represe so presenta de producción de represe publico, estar vige de la produción de su presenta de la infra escesidad de la infra esta publica de moneda na de la companión de Sujetos Ol se de difusión por se de difusión por no, para recibir no, para recibir no, para recibir no, para recibir no rá las veces de noti	n de la solicitud, de n o de su domicililo p ono at física o moral, ri antante legal vigente convenidos o contra indique que la uni estructura o contrat cional a nombre de la adquisición del E el sitio web (http: bilgados para el E parte de Gobiern otificaciones por co- tificación personal,	articular. Si el comproba  adrica en ese domicilio.  b.  altados en comodato, re ración por un tiempo m  dad de producción presisación de servicios reque la persona solicitante y  bien o servicio y no debe  //sdayr.guanajuato.go  cstado de Guanajuato  to del Estado de Guan  porreo electrónico, prop	nta, aparcería u otra inimo equivalente al anta un avance de al ridos. firmada (s) por quien rá exceder a un mes b.mx), por lo que cor , el titular consient najuato, mientras no orcionando previame
DOCUI Dooyos para li Dopersona so Indamento o Gorgesamente anifieste su In persona so Indamento o Gorgesamente anifieste su In persona so Indamento o Gorgesamente anifieste su	MENTOS ANEXOS  a adquisición de infraestruct  Copia de comprobante de caso de personas morales, se encuentra a su nombre.  Copia de la del Guerra de la CURP de la per  Copia del acta constitutiva y  Documento que demuestre forma, deberán comprobar  tiempo que durará à ciclo de Copia del RFC.  Comprobante de cuenta CL informe del diagnóstico o la comprobante de cuenta CL informe del diagnóstico o la menos el 50% en la implem  Cotización (es) vigentes (s) la (s) emite.  Si la infraestructura o servidanterior a la fecha de prese  licitante manifiesta que cono en el artículo 3 fracción VI el tratamiento de sus dat oposición.	icial de la persona físic  domicilio con antigüeda  o si se trata de person  deberá de manifestar  sroana física interesada  n caso de contar con u  y en su caso, de la moi  la legal propiedad o   la posesión mediante  la producción de la Un  ABE e institución bana  a última auditoria inter  entación de SRRC. El  no mayor (es) a un m  cios ya fueron adquirid  intación de la Lo  ce el Aviso de Privaci  de la Ley de Prote  os, y/o imágenes pa  romiso de informar al  o, aceptando que la n  con sie se el acepta de la  comiso de informar al  o, aceptando que la n	a interessada o del re Id no mayor a tres mi a fisica, éste requisit pajo protesta de deci o del representante un representante o ap difficación respectiva posessión del predio documento protecci idad a beneficiar. caria a nombre del se na sobre inocuidad informe deberso inocuidad nes de antigüedad d os con antelación, si de apoyo. Idad de Datos Perso cución de Datos Per ra productos impri Organismo Operad otificación hecha pe	spresentante legal di  seses a partir de la fe  to podrá ser de su ur  verdad, que el inte  legal de la persona  ooderado legal  donde conste la des  sujeto de apoyo. Le  lizado ante Notario  colicitante.  mitido por el Organiar  on claridad la re  segiosada por conce  a deberá presentar  onales que se encu  rsonales en Poses  esos y electrónico  lor su aceptación o  or dicho medio, ha	cha de presentación inidad de producción inidad de producción reseado, ya sea pers moral.  gignación de represe so presenta de producción de represe publico, estar vige de la produción de su presenta de la infra escesidad de la infra esta publica de moneda na de la companión de Sujetos Ol se de difusión por se de difusión por no, para recibir no, para recibir no, para recibir no, para recibir no rá las veces de noti	n de la solicitud, de n o de su domicililo p ono at física o moral, ri antante legal vigente convenidos o contra indique que la uni estructura o contrat cional a nombre de la adquisición del E el sitio web (http: bilgados para el E parte de Gobiern otificaciones por co- tificación personal,	articular. Si el comproba adrica en ese domicilio.  b.  altados en comodato, re aración por un tiempo m dad de producción presi- ación de servicios reque ta persona solicitante y bien o servicio y no debe //sdayr.guanajuato.go cstado de Guanajuato to del Estado de Guan porreo electrónico, prop	nta, aparcería u otra inimo equivalente al anta un avance de al ridos. firmada (s) por quien rá exceder a un mes b.mx), por lo que cor , el titular consient najuato, mientras no orcionando previame
a persona so ara ello, una a persona so ara ello, una a persona so ara ello, una da marifieste su ana fifera ello.	MENTOS ANEXOS  a adquisición de infraestruct  Copia de la identificación of  Copia de la CURP de la per  Copia de la CURP de la per  Copia de la cursitutiva y  Documento que demuestre  forma, deberán comprobar  tiempo que durará el ciclo d  Copia del acta constitutiva y  Documento que demuestre  forma, deberán comprobar  tiempo que durará el ciclo d  Copia del RFC.  Comprobante de cuenta CL  informe del diagnástico o la  menos el 50% en la implem  Cotización (es) vigentes (s)  Is (s) emite.  Si la infraestructura o servic  anterior a la fecha de prese  licitante manifiesta que cono  en el artículo 3 fracción VI e  el tratamiento de sus dat  oposición.  licitante manifiesta su compr  cuenta de correo electrónico	icial de la persona físic tomicilio con antigüeda o si se trata de person deberá de manifestar i sona física interesada n caso de contar con Le y en su caso, de la mor la legal propiedad o la posesión mediante producción de la Unima auditoria interentación de SRRC. El no mayor (es) a un metios ya fueron adquirid interentación de la Contración d	a interessada o del re  da interessada o del re  da física, éste requisit  bajo protesta de deci- bajo protesta de deci- o del representante o ap  dificación respectiva  posessión del predio  documento protece  dada a beneficiar.  caria a nombre del se  na sobre inocuidad de  informe deberá seña  se de antigüedad d'  os con antelación, se  de apoyo.   idad de Datos Perso  cición de Datos  pera  productos impre  Organismo Operad  otificación hecha  per  erado notificará las  idionados son veridico  a legislación aplicat  idionados son veridico  a legislación aplicat  idionados no  con  con  con  con  con  con  con	spresentante legal di  seses a partir de la fe  to podrá ser de su ur  verdad, que el inite  legal de la persona  poderado legal.  donde conste la des  sujeto de apoyo. Le  lizado ante Notario  silicitante.  Silicitante.  Silicitante el Organistico  donde conste la des  sujeto de apoyo. Le  lizado ante Notario  silicitante.  Silicitante.  Silicitante el Organistico  do de podera  de dependada la reseguiesada por como  de deberá presentar el  sonales que se encur sona	cha de presentación idad de producción resado, ya sea pers resado, ya sea pers moral.  Lignación de represe sa predios o ilerras Publico, estar vige distribución de expresenta de la producción de Sujetos Ol so de difusión por no, para recibir no rá las veces de noti inadas positivas y entre con los ordenar la producción de sujetos Ol so de difusión por no, para recibir no rá las veces de noti inadas positivas y entre con los ordenar la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de difusión por la producción de sujetos Ol so de de la producción de sujetos Ol so de la producción d	n de la solicitud, de  n o de su domicilico p  onna física o moral, ri- entante legal vigente  corrivente os contra  i indique que la unite  sestructura o contrat  i el sitto web (http:  cel sitto web (http:  bilgados para el E  parte de Gobiern  otificaciones por co  dificación personal,  negativas.  mientos establecidi	articular. Si el comproba  adrica en ese domicilio.  b.  altados en comodato, re aración por un tiempo m  dad de producción pres- ación de servicios reque ta persona solicitante y  pien o servicio y no debe  //sdayr.guanajuato.go  cistado de Guanajuato to del Estado de Guan  porreo electrónico, prop  para todos los fines leg  os en las Reglas de Opi  os en las Reglas de Opi  os en las Reglas de Opi  os en las Reglas de Opi	nta, aparcería u otra inimo equivalente al anta un avance de al ridos.  Inimo equivalente al anta un avance de al ridos.  En mada (s) por quien rá exceder a un mes de consenta un avance de al ridos.  En may, por lo que cor, el titular consiente najuato, mientras no orcionando previame gales que impliquen.

#### Anexo III

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

Fecha Folio

2021/

#### Solicitud única de apoyo

DATOS DE LA LINIDAD DE I	PODLICCIÓN /II	IDAEC)			
DATOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN		FAEG)			
NOMBRE:	••			F	RFC:
TELÉFONO: TELÉFONO CONTA	сто:			CORREO:	
ESTADO: MUNICIPIO:				LOCALIDAD:	
ASENTAMIENTO: VIALIDAD:				CP:	NÚM. EXT.:
RECIBIDO APOYO PARA EL MISMO	CONCEPTO SOLIC	ITADO EN LOS ÚLT	IMOSAÑO(S)		SI NO
¿CUAL?:					
REGISTRO EL AVISO DE SIEMBRA	:				SI NO
DATOS DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO:					
ACTIVIDAD PRINCIPAL (cultivo o es	pecie):				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				DEDEN DEL DROVE	TO.
TIPO DE PROYECTO:				PERFIL DEL PROYEC	FRAESTRUCTURA:
EXPERIENCIA:					LIDAD:
MUNICIPIO: CALLE: , NÚMERO:				COLONIA:	
CALLE. , NOWERO.				002014171	,
	ONAS A BENEFICIAR		I formula	EMPLEOS A GE	
Categorias	Mujeres	Hombres	Total	Tipo	Cantidad
Jóvenes				Directos	
Adultos				Directos Mujeres	
Indígenas				Directos Hombres	
Adultos Mayores				Indirectos	
Personas con Discapacidad			Control (Control)		
Totales			22.22.22.2		
CONCEPTOS Y MONTOS D	E ABOVO SOLIC	ITADOS			
CONCEPTOS Y MONTOS D	L AFOTO SOLIC	114000	Cantidad	Unidad de	
Concepto/Caracteristicas			J	medida	
Inversión total	Federal	Estatal	Municipal	Aportación UPAEG	Otras aportacione
myereion total		- 10-1911-00890			- Control of the Cont
2221					
TOTAL  La persona solicitante manifiesta o					
publicado en el sitio web (http://sda la Ley de Protección de Datos Per titular consiente expresamente electrónicos de difusión por parte.  La persona solicitante queda enten egativas en la página electrónicos solicitud de apoyo.  La persona solicitante manifiesta se notificaciones por correo electrónica aceptando que la notificación hech legales que impliquen.  Manifiesto bajo protesta de decir ve Reglas de Operación y lineamier expreso mi total y cabal compromis del proyecto aludido.	rsonales en Posesió el tratamiento de se de Gobierno del Es rada que la SDAyR pa http://sdayr.guanaju su compromiso de influco, proporcionando pa a por dicho medio, ha radad que los datos pro tros correspondientes correspondientes para la trata de los datos pro tros correspondientes productiones es proportiones es productivos correspondientes productivos correspondientes productivo	n de Sujetos Obliga sus datos, y/o ima tado de Guanajuato publicará el listado o ato.gob.mx/, siendo formar a la Dependi previamente para el ará las veces de not opporcionados son ve	dos para el Estado co genes para produc , mientras no manifie le solicitudes dictami esta publicación, la encia su aceptación lo, una cuenta de co dificación personal, par ridicos y me compror panoyo, así como d	le Guanajuato, el stos impresos y state su oposición.  nadas positivas y notificación a su cono, para recibir orreo electrónico, ra todos los fines neto con los ordenamia e toda la legislación a	iplicable. Por otra pa
PERSONA SOLIGITANTE (	) REPRESENTANTE			DESCRIPTION A EN VIEN	JTANILLA
	THE SERVICE	LEGAL	PERSONA	RECEPTORA EN VEI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

#### Anexo III

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

Fecha
Folio

2021/

#### Solicitud única de apoyo

	RODUCCIÓN TELÉFONO M MUNICIPIO: V PARA EL MIS	: IÓVIL:				LO	CUF N CORREC CALIDAD:	ACION	MIG IALIDAD:	RANTE:
NOMBRE: RFC: TELÉFONO: ESTADO: ASENTAMIENTO: HA RECIBIDO APOYO ¿CUAL?:	TELÉFONO M MUNICIPIO: V PARA EL MIS	IÓVIL:	SOLICITADO E			LO	N CORREC	ACION		RANTE:
RFC: TELÉFONO: ESTADO: ASENTAMIENTO: HA RECIBIDO APOYO ¿CUAL?:	MUNICIPIO: V PARA EL MIS	IALIDAD:	SOLICITADO E			LO	N CORREC	ACION	IALIDAD:	
TELÉFONO: ESTADO: ASENTAMIENTO: HA RECIBIDO APOYO ¿CUAL?:	MUNICIPIO: V PARA EL MIS	IALIDAD:	SOLICITADO E			LO	CORREC		IALIDAD:	
ESTADO: N ASENTAMIENTO: HA RECIBIDO APOYO ¿CUAL?:	MUNICIPIO: V PARA EL MIS	IALIDAD:	SOLICITADO E			LO		):		
ASENTAMIENTO: HA RECIBIDO APOYO ¿CUAL?:	V PARA EL MIS		SOLICITADO E			LO	CALIDAD:			
HA RECIBIDO APOYO	PARA EL MIS		SOLICITADO E					CP:	ku'i	M. EXT.:
¿CUAL? :		MO CONCEPTO	SOLIGITADO E			4000		CP:		
¿CUAL?:	TE SIEMBDA			IN LOS ULTI	WOS	_ ANU(S	o).		31	_ NO
									SI	NO
KEGISTRU EL AVISU I	JE SIEWIDRA	•								
DATOS DEL PRO	YECTO									
NOMBRE DEL PROYEC										
ACTIVIDAD PRINCIPAL		pecie):								
DESCRIPCIÓN DEL PR		/-								
TIPO DE PROYECTO:						1	PERFIL DEL PI	ROYE	CTO:	
EXPERIENCIA:							CUENTA CO	N INF	RAESTRU	CTURA:
MUNICIPIO:							LOCALIDAD:			
CALLE: , NÚI	MERO:					COLO	NIA:		, C.F	<b>'</b> :
	5550		4.0				EMPLEO	SAGE	NEDAD	
Categorias		ONAS A BENEFICI Mujeres	Hombres	Total			Tipo	3 A GE	NERAR (	Cantidad
Jóvenes		Mujeres	Hollibles	Total	200000000		Directos	000000000000000000000000000000000000000		A-14 (46-4-A-600)
				-			Directos Mujere	15		
Adultos Indigenas				-	—— I I		Directos Hombre			
Adultos Mayore				<del> </del>	——   h		Indirectos			
Personas con Discap										
Totales	Jacidao	201500000000000000000000000000000000000	ALVESTICATION OF THE		Service					
700000	material de la lac									
. CONCEPTOS Y M	ONTOS DE	APOYO SOI	LICITADOS							
Concepto/Características					Cantid	ad	Unidad de	9		
Conseptor our dotter our our	â.				2000		medida			
Inve	341				100000000000000000000000000000000000000					
160000000000000000000000000000000000000	rsión total	Federal	Estata	al	Municip	ai	Aportación U	PAEG	Otras a	portaciones
	rsión total	Federal	Estata	al	Municip	al	Aportación U	PAEG	Otras a	portaciones
TOTAL	rsión total	Federal	Estate	al	Municip	al	Aportación U	IPAEG	Otras a	portaciones
TOTAL									Otras a	sportaciones
La persona solicitante	manifiesta q	ue conoce el Av	riso de Privacio	dad de Dato	os Perso	nales qu	ue se encuenti	ra 🔳	Otras a	sportaciones
La persona solicitante	e manifiesta qu	ue conoce el Av	riso de Privacio	dad de Dato	os Person	nales quel artículo	ue se encuenti 3 3 fracción VI c	ra 🔳	Otras a	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección e	e manifiesta queb (http://sday	ue conoce el Av	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos	dad de Dato le con fundam s Obligados	os Person nento en e para el Es	nales quel artículo	ue se encuento o 3 fracción VI co e Guanajuato,	ra 🔳	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección o titular consiente exp	e manifiesta queb (http://sdayde Datos Pers	ue conoce el Avr.guanajuato.go sonales en Pose	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos,	dad de Dato e con fundam s Obligados y/o imágeno	os Person nento en e para el Es es para	nales que artículo stado de product	ue se encuento o 3 fracción VI de Guanajuato, dos impresos	ra le el y	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección e	e manifiesta queb (http://sdayde Datos Pers	ue conoce el Avr.guanajuato.go sonales en Pose	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos,	dad de Dato e con fundam s Obligados y/o imágeno	os Person nento en e para el Es es para	nales que artículo stado de product	ue se encuento o 3 fracción VI de Guanajuato, dos impresos	ra le el y	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección ditular consiente expelectrónicos de difusi	e manifiesta queb (http://sdayde Datos Persoresamente etión por parte	ue conoce el Av rr.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento d de Gobierno de	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos le sus datos, l Estado de Gua	dad de Dato le con fundam s Obligados y/o imágeno anajuato, mie	os Person nento en e para el Es es para entras no e	nales que la artículo stado de producto manifies	ue se encuento o 3 fracción VI co o Guanajuato, cos impresos te su oposición	ra de el y	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección o titular consiente expelectrónicos de difus.	e manifiesta queb (http://sdayde Datos Persoresamente eión por parte	ue conoce el Av rr.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno del	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos le sus datos, ll Estado de Gua R publicará el l	dad de Dato le con fundam s Obligados l y/o imágent anajuato, mie	os Person nento en e para el Es es para entras no e	nales que la artículo stado de product manifies dictamin	ue se encuento o 3 fracción VI ce e Guanajuato, ros impresos te su oposición adas positivas	ra de el y	Otras a	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección ditular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin	e manifiesta queb (http://sdayde Datos Persoresamente eión por parte	ue conoce el Av rr.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno del	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos le sus datos, ll Estado de Gua R publicará el l	dad de Dato le con fundam s Obligados l y/o imágent anajuato, mie	os Person nento en e para el Es es para entras no e	nales que la artículo stado de product manifies dictamin	ue se encuento o 3 fracción VI ce e Guanajuato, ros impresos te su oposición adas positivas	ra de el y	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección ditular consiente expelectrónicos de difus. La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.	e manifiesta que la composição de Datos Personente e ción por parte e queda entera a electrónica	ue conoce el Av r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de. ada que la SDAy http://sdayr.guar	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, a Estado de Gua R publicará el l najuato.gob.mx/,	dad de Dato e con fundam s Obligados y/o imágeno anajuato, mie listado de so siendo esta	os Person nento en e para el Es es para entras no e elicitudes e publicac	nales que artículo stado de product manifies dictamin ión, la r	ue se encuenti o 3 fracción VI de Guanajuato, dos impresos te su oposición adas positivas notificación a s	ra de el y y siu	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante	e manifiesta que be (http://sday de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica	ue conoce el Av r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar	riso de Privacio b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, I Estado de Gua 'R publicará el l ajuato.gob.mx/,	dad de Dato le con fundam s Obligados le y/o imágene listado de so siendo esta  Dependencia	pos Person nento en e para el Es es para entras no e entras no e publicac	nales que la artículo stado de product manifies dictamin ión, la r	ue se encuento a fracción VI ce Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a s	ra de el y	Otras	portaciones
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de aposiculado en cotificaciones por conficienciones por conficiencia de la persona solicitante notificaciones por conficiencia de la persona de la p	e manifiesta qui bi (http://sday de Datos Persoresamente e vión por parte e queda entera na electrónica e manifiesta su rreo electrónic	ue conoce el Av r.guanajuato.go sonales en Pose de Gobierno de: ada que la SDAy http://sdayr.guar	riso de Privacio. b.mx), por lo que sima), por lo que side sus datos, l Estado de Gua R publicará el l ajuato.gob.mx/, e informar a la l fo previamente	dad de Dato e con fundare s Obligados y/o imágene anajuato, mie listado de so siendo esta  Dependencia para ello, u	ps Person nento en e para el Eses para entras no ilicitudes e publicac	nales que la artículo stado de product manifies dictamin ión, la ratación o a de co	ue se encuento a fracción VI o e Guanajuato, tos impresos te su oposición adas positivas notificación a s	ra de el y y		
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif	e manifiesta que de Datos Persones mente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta si rreo electrónic ficación hecha	ue conoce el Av r.guanajuato.go sonales en Pose de Gobierno de: ada que la SDAy http://sdayr.guar	riso de Privacio. b.mx), por lo que sima), por lo que side sus datos, l Estado de Gua R publicará el l ajuato.gob.mx/, e informar a la l fo previamente	dad de Dato e con fundare s Obligados y/o imágene anajuato, mie listado de so siendo esta  Dependencia para ello, u	ps Person nento en e para el Eses para entras no ilicitudes e publicac	nales que la artículo stado de product manifies dictamin ión, la ratación o a de co	ue se encuento a fracción VI o e Guanajuato, tos impresos te su oposición adas positivas notificación a s	ra de el y y		EPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus. La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ción por parte queda entera a electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha	ue conoce el Av r.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc a por dicho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos le sus datos, l'Estado de Gue R publicará el 1 lajuato.gob.mx/, e informar a la lo lo previamente o, hará las veces	dad de Dato e con fundam s Obligados is y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificado	ps Person nento en e para el Es es para entras no l idicitudes e publicac su acep na cuenta	nales qualitation de la rificulo stado de product manifies dictamin ión, la ritación o a de conal, para	ue se encuentro a fracción VI de Guanajuato, tos impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitro electrónica a todos los fine	ra de el y y y su poir o, es	AC	ЕРТО
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto hajo protest	e manifiesta que de Datos Personeres e queda entere a queda entere a electrónica e manifiesta surreo electrónico hecha	ue conoce el Av r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc por dicho medic	riso de Privació. b.mx), por lo que sión de Sujetos le sus datos, l Estado de Gua R publicará el l lajuato.gob.mx/, la informar a la l do previamente lo, hará las veces s proporcionados	dad de Dato e con fundan s Obligados   y/o imágen anajuato, mis listado de so siendo esta  Dependencia para ello, u s de notificac s son veridica	ps Person nento en e para el Es es para entras no i ilicitudes e publicac i su acep na cuenta ción person	nales que la artículo stado de product manifies dictamin ión, la ratición o a de coonal, par comprom	ue se encuento a fracción VI de Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitorreo electrónica a todos los fine eto con los ordes.	ra de el y y su	AC entos estat	EPTO elecidos en l
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo por protério	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo por protério	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo por protério	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección titular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notif legales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cabre	e manifiesta que de Datos Persoresamente e ión por parte queda entera a electrónica e manifiesta surficación hecha ta de decir ven a y lineamient	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	viso de Privacio b.mx), por lo qui sión de Sujetos de Sujetos de sus datos, il Estado de Gua (R. publicará el Il lajuato.gob.mx/, a informar a la lo previamente do previamente do previamente so, hará las veces s proporcionados tes para el cua	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es es para entras no e dicitudes e publicac i su acep na cuentación perso cos y me c	nales quel artículos stado de production manifies dictamin ión, la ratación o a de coonal, para compromisomo de	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y poir oo, es enamie ación a	AC entos estat plicable. F	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av rr.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc e por dicho medic dad que los dato os correspondier o, para realizar la	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	ue se encuenti  3 fracción VI c 6 Guanajuato,  tos impresos  te su oposición  adas positivas  notificación a s no, para recit  rreo electrónic  a todos los fine  eto con los ord  toda la legisla	ra de el y y y y y su l'acción a ación a adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av. r.guanajuato.go sonales en Pose el tratamiento e de Gobierno de, ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionano, o, proporcionano, o, proficho medic	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	Jue se encuento a fracción VI de Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitore electrónica a todos los fine eto con los ordo toda la legisla me correspone	ra de el y y y y y su l'acción a ación a adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av rr.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc e por dicho medic dad que los dato os correspondier o, para realizar la	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	Jue se encuento a fracción VI de Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitore electrónica a todos los fine eto con los ordo toda la legisla me correspone	ra de el y y y y y su l'acción a ación a adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av rr.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc e por dicho medic dad que los dato os correspondier o, para realizar la	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	Jue se encuento a fracción VI de Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitore electrónica a todos los fine eto con los ordo toda la legisla me correspone	ra de el y y y y y su l'acción a ación a adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av rr.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc e por dicho medic dad que los dato os correspondier o, para realizar la	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	ue se encuento a fracción VI de Guanajuato, tos impresos te su oposición a dadas positivas notificación a se no, para recitorne electrónica a todos los fine eto con los orditoda la legisla me corresponente.	y y su enamies adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO
La persona solicitante publicado en el sitio we la Ley de Protección el títular consiente expelectrónicos de difus.  La persona solicitante negativas en la págin solicitud de apoyo.  La persona solicitante notificaciones por con aceptando que la notifiegales que impliquen.  Manifiesto bajo protest Reglas de Operación expreso mi total y cab del proyecto aludido.	e manifiesta que hittp://sday de Datos Persoresamente de ión por parte e queda enterena electrónica e manifiesta su reo electrónic ficación hecha ta de decir ven y lineamient al compromiso	ue conoce el Av r.guanajuato, go sonales en Pose el tratamiento c de Gobierno de ada que la SDAy http://sdayr.guar u compromiso de o, proporcionanc por dicho medio cos correspondier o, para realizar la	riso de Privacio. b.mx), por lo que sión de Sujetos de sus datos, l'Estado de Gus R publicará el l ajuato.gob.mx/, a informar a la l do previamente o, hará las veces s proporcionados tes para el cua s inversiones, ca	dad de Datde e con fundam so Obligados lo y/o imágen anajuato, mie listado de so siendo esta Dependencia para ello, u s de notificaco s son veridiccial solicito apo	os Person nento en e para el Es- es para entras no e ilicitudes e i publicac i su acep na cuentación perso os y me c oyo, así c s y/o traba	nales qualification and a state of the control of t	Jue se encuento a fracción VI de Guanajuato, los impresos te su oposición adas positivas notificación a se no, para recitore electrónica a todos los fine eto con los ordo toda la legisla me correspone	y y su enamies adan, pa	AC entos estat plicable. Fara ejecuta	EEPTO

#### Anexo V GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

#### AVISO DE NOTIFICACIÓN

	Celaya, Gto	o., de	del
Nombre de la unidad de producción solicitante: Municipio / localidad:			
Informo a usted que la solicitud de apoyo presentada al Programa " por el Comité de Autorización mediante acuerdo número: concepto(s) de apoyo y montos siguientes:	del acta	" ha sido dictaminada como de fecha	y validada , con el(los)

Folio: 2021/

ant (Imp)	Concepto de apoyo		Caracteristi	cas
Inversión total del proyecto	Monto de apoyo estatal autorizado	Monto de aportación de la unidad de producción	Aportación Municipal	Otras aportaciones

Por lo anterior, se le informa que dispone de días hábiles contados a partir de la recepción del presente aviso de notificación para hacer del conocimiento de la su interés para continuar con el trámite para el otorgamiento del apoyo solicitado, aclarando lo siguiente:

Para resolver cualquier duda relacionada con el trámite de este apoyo, favor de contactar al Personal de la de la a los teléfonos 01 800 CAMPO GT (22676 48) y (461) 662 6500, extensión

Atentamente

# Anexo V GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

<b>AVISO</b>	DE	<b>NOTIFICACIÓ</b>	N

			C	Celaya, (	Gto.,	de	del
Nombre de Municipio		roducción solicitante:					
validada po	r el Comité de	icitud de apoyo presentada Autorización mediante acue intos siguientes:		del ac	cta	" ha sido dic de fecha	taminada como y , con el(los)
Cant (Imp)		Concepto de apoyo				Caracteristi	cas
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	on total del oyecto	Monto de apoyo estatal autorizado	Monto de aportaci unidad de produ		Aportad	ción Municipal	Otras aportaciones
del conocim solicitado, a	iento de la clarando lo sigu er cualquier du de la	uiente: . uiante: . uda relacionada con el trán	su int	erés para o, favor di ural a los	continuar	con el trámite pa r al Personal de	riso de notificación para hacer ara el otorgamiento del apoyo e la O GT (22676 48) y (461) 662
			Alemanie				

#### Anexo VI

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

		CARTA DE	ACEPTACIÓN O DES	ISTIMIENTO	Folio: 2021/
				, a de	de
		minada como positiva y val	me fue comunicado que mi s idada por el Comité de Auto d con el/(los) siguiente(s) cor	orización mediante acuerd	o número: del ac
		Acepto ( )		Desisto (	)
ant (Imp)		Concepto de apoyo		Característic	cas
	n total del yecto	Monto de apoyo estatal autorizado	Monto de aportación de la unidad de producción	Aportación Municipal	Otras aportaciones
el apoyo qu or lo anteri	ie se me auto or, y en base	orizó. al cuadro descrito me compro	mi aportación y adquirir el bie ometo a aplicar el mismo confo le Desarrollo Agroalimentar	orme al proyecto y cotizació	
			) No () soy servidor púb esta sea afirmativa asei		
			Atentamente		
		Nombre compl	eto y firma (o huella) de la pe	rsona beneficiada	

o de quien ostente su representación.

# Anexo VI GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

CARTA DE ACEPTACIÓN O DESISTIMIENTO

ı		, de conformida		Desisto (	•
Cant (Imp)		Acepto () Concepto de apoyo		Característ	
	n total del yecto	Monto de apoyo estatal autorizado	Monto de aportación de la unidad de producción	Aportación Municipal	Otras aportaciones
omplement	arios conform	jo protesta de decir verdad q le al proyecto que me fue au	torizado, en un plazo no ma	yor a días naturales	a partir de la fecha en que
complementa ue notificado del apoyo qu Por lo anterio	arios conformo. De no esta le se me auto or, y en base a	le al proyecto que me fue aut r en condiciones para cubrir	torizado, en un plazo no ma mi aportación y adquirir el ometo a aplicar el mismo co	yor a días naturales pien motivo del apoyo al qu nforme al proyecto y cotizac	a partir de la fecha en que e hago referencia, me desi

Nombre completo y firma (o huella) de la persona beneficiada o de quien ostente su representación.

#### Anexo VII

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN** 

Lugar y fecha						
En la localidad	de			_, perteneciente	al munic	
		, siendo las	horas del dia	ae	ae	, nos
encontramos reunidos los	siguierites.					
Participantes						
C.	en su carácter de	e unidad de producc	ión beneficiada y/	o representante de		, del
Programa	, mismo que fue a	autorizado por el Cor	mité del programa	en acuerdo número	del acta	de
fecha	; y C.		, c	como representante de l	a	
Motivo						
Para hacer constar la rec	epción física a entera	a satisfacción de la	unidad de produce	ción beneficiada de los	bienes que se	describen a
continuación:						
	Descripción de	e los bienes recibidos p	or la unidad de produ	ucción beneficiada		
Cant (Imp)	Concepto de ap	oyo		Característic	as	
En este momento se recib	ne(n) copia(s) de las c	omprobantes fiscale	s digitales por Inte	rnet (CFDI) que avalan	la adquisición de	e los bienes
apoyados, mismo(s) emiti	do(s) nor la nersona	proveedora a favor	de la unidad de l	producción beneficiada.	así como copia	simple del
documento que avala la	anortación realizada	por parte de la unio	lad de producción	beneficiada los cuales	una vez verific	ados por el
representante de la	aportation rounzada	por parto de la allie		zación presentada por		
se comprobó que coincide	n con las característic	as v montos autoriza				
se comprobo que comerac	1 con las caracteristics	ao y momoo aatomea				
Pago del apoyo y docum	entación					
En uso de la voz, la unida	d de producción benef	ficiada v/o representa	ante manifiesta lo s	siguiente: "Que en este a	acto autorizo a qu	ue se pague
por mi cuenta y orden los				por la cantidad de		
por ini cucina y cracii ice		ocumentación e info		como sigue:		
	, =====================================			· ·		
Paguese a Forma	Monto	CLABE	Banco		Titular	
Del buen uso de los bier	ies apoyados					
Se le reitera al beneficiario	gue el proveedor es	responsable de gara	ntizar por (	) la bue	ena calidad del b	ien o bienes
objeto del presente docum	iento v en su caso, se	sujetará a las dispos	siciones y códigos	que rigen la materia.		
objeto dei prodettio access	,,		, ,			
La(s) persona(s) beneficia	ria(s) del apovo se co	ompromete(n) a que	el bien o bienes a	dquiridos con el apoyo	otorgado, serán	custodiados
bajo su responsabilidad i	nor un plazo mínimo	de años.	v deberán encont	rarse en funcionamient	o para los fines	que fueror
solicitados y autorizados.	zor arr promo minimo		•			
Solicitados y autorizados.						
La Secretaria de Desarro	ollo Agroalimentario v	Rural se reserva la	s acciones legale	s conforme la señala la	as Reglas de Op	peración de
programa y demás leyes a	anlicables a que hava	lugar en caso de det	ectar irregularidade	es por si o a través de lo	os Órganos de Fi	scalización.
programa y demas leyes a	ipiioabica a que ilaya	laga, on oado de det	mogarandad		- <del>-</del>	
Cierre del acta						
Una vez que fue leído el c	ontenido de la presen	ta acta, siendo las	horas del r	nismo día de su inicio. s	e firma por las p	ersonas que
en ella intervinieron para				,		
on one intol timolon para						

Página 1 de 2

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

#### **ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

Recibe: Unidad de producción beneficiada o quien ostente su representación	Entrega: Representante de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Nombre completo y firma	Nombre completo y firma cargo
Proveedo	r (opcional)
Nombre com	pleto y firma

#### Anexo VII

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Luga	r y fecha							
En	la localidad de				_, perteneciente	al	municipio	de
			_, siendo las	horas del dia	de		de	, nos
encor	tramos reunidos los siguientes:							
Partic	pantes							
C.		su carácter	de unidad de pro	ducción beneficiada	y/o representante de			
	, del Programa		, mismo	que fue autorizado	por el Comité del pro	ograma	en acuerdo n	úmero
	del acta de fecha		; y C			, com	representant	e de la
Motiv								
	hacer constar la recepción físi	ca a entera	satisfacción de	la unidad de produc	ción beneficiada de los	bienes	que se descr	iben a
contin	nuación:							
				s por la unidad de produ				
Cant	(Imp) Co	ncepto de apo	oyo		Caracteristi	cas		
Pago En us	mprobó que coinciden con las c del apoyo y documentación so de la voz, la unidad de produ ni cuenta y orden los recursos a	cción benefi	ciada y/o represe	ntante manifiesta lo s grama	siguiente: "Que en este por la can ocumentación e informa	tidad de		
		Monto	CLABE	Banco		Titular		
Pag	uese a Forma	Wonto	GLABE	Barico		, include		
L								
Se le objeto La(s) bajo	uen uso de los bienes apoyar reitera al beneficiario que el pro o del presente documento y en persona(s) beneficiaria(s) del a su responsabilidad por un pla tados y autorizados.	oveedor es r su caso, se apoyo se co	sujetará a las disp mpromete(n) a qu	posiciones y códigos ue el bien o bienes a	que rigen la materia. dquiridos con el apoyo	otorgad	o, serán custo	odiados
La S	ecretaría de Desarrollo Agroali ama y demás leyes aplicables a	mentario y a que haya l	Rural se reserva ugar en caso de c	las acciones legale letectar irregularidade	s conforme la señala l es por sí o a través de l	as Regl os Órga	as de Operac nos de Fiscaliz	ión de zación.
Una	r <mark>e del acta</mark> vez que fue leído el contenido d la intervinieron para su debida c		a acta, siendo las	horas del r	nismo día de su inicio,	se firma	por las persor	nas que



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

#### **ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

Recibe:		Entrega:			
Unidad de producción beneficiada	0	Representante de la			
quien ostente su representación	Secretaría de	Desarrollo Agroalimentario y Rural			
Nombre completo y firma		Nombre completo y firma			
		cargo			
	Danisa dan (anniana)				
	Proveedor (opcional)				
Contract of the Contract of th	Nombre completo y firma	~			

#### Anexo VIII

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

#### **ACTA FINIQUITO AL CONVENIO**

y acta Entrega-Recepción con fecha

Acta Finiquito al Convenio de Participación Económica número

Celaya, Gto., el

, suscrito en la ciudad de

1/1

Concepto		Estatal	Municipio	Beneficiario
		Comprobantes		
ocumento	Fecha	Folio/Oficio		Monto
		intervales a la SEIA.		
os, economias, pro	ductos imancieros re	eintegrados a la SFIA:  Número de recibo o referencia	Fecha	Importe en \$
Padrón de persona	s beneficiadas que conte	nga la firma de que recibieron el apoyo	o, copia de CURP y crede	encial de elector.
		an sido cotejados con la documenta		
a copia simple para e e acto, se hace de con yR o de auditorias po strativa, civil o penal, os estatales incluyend mo se hace de su cor a que se refieren lo	I expediente conforme ocimiento al Beneficiari or los órganos de contro y en su caso de las sar do sus productos finan- nocimiento que los actos se Capítulos III y IV de	a lo establecido en las Reglas de o que de resultar observaciones po ol competentes, la firma de la presenciones que por tal motivo resulten cieros.  s de personas físicas o morales prive el Título Tercero de la Ley de Res	Operación vigentes de r las supervisiones de c inte Acta Finiquito no le aplicables, incluyendo adas que estén vincula sponsabilidades Admir	e la SDAyR.  ampo que realice persor e exime de la responsab la devolución de los rec  dos con faltas administra inistrativas para el Estar
a copia simple para e e acto, se hace de con yR o de auditorías po strativa, civil o penal, es estatales incluyend mo se hace de su con a que se refieren lo juato, serán sanciona	I expediente conforme ocimiento al Beneficiari or los órganos de contro y en su caso de las sar do sus productos finan- ocimiento que los actos so Capítulos III y IV de dos por el Tribunal de y	a lo establecido en las Reglas de o que de resultar observaciones po ol competentes, la firma de la prese aciones que por tal motivo resulten cieros.	Operación vigentes de r las supervisiones de cinte Acta Finiquito no le aplicables, incluyendo adas que estén vincula sponsabilidades Admin os de la misma Ley. En	e la SDAyR.  ampo que realice persor e exime de la responsab la devolución de los rec  dos con faltas administra- inistrativas para el Esta- terados de la trascende
a copia simple para e e acto, se hace de con yR o de auditorías po strativa, civil o penal, es estatales incluyend mo se hace de su con a que se refieren lo juato, serán sanciona	I expediente conforme ocimiento al Beneficiari or los órganos de contro y en su caso de las sar do sus productos finan- nocimiento que los actor so Capítulos III y IV de dos por el Tribunal de y ldos por el Tribunal de y	a lo establecido en las Reglas de o que de resultar observaciones po ol competentes, la firma de la preseiciones que por tal motivo resulten cieros.  s de personas físicas o morales prive la Titulo Tercero de la Ley de Resulusticia Administrativa en los términ	Operación vigentes de r las supervisiones de cinte Acta Finiquito no le aplicables, incluyendo adas que estén vincula sponsabilidades Admin os de la misma Ley. En	e la SDAyR.  ampo que realice persor e exime de la responsab la devolución de los rec  dos con faltas administra- inistrativas para el Esta- terados de la trascende

#### Anexo VIII

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

#### **ACTA FINIQUITO AL CONVENIO**

	·	los recursos autorizados:		
I.1 Costo total del proy Costo total final pro	recto autorizado: oyecto comprobable:			
Concepto		Estatal	Municipio	Beneficiario
Documento	Fecha	Comprobantes Folio/Oficio		Monto
				<u> </u>
	productos financieros rei			,
Concepto		Número de recibo o referencia	Fecha	Importe en \$
Padrón de perso	nas beneficiadas que conten	ga la firma de que recibieron el apoyo, c	opia de CURP y cred	encial de elector.
djunta copia simple para n este acto, se hace de c SDAyR o de auditorías dministrativa, civil o pen úblicos estatales incluye sí mismo se hace de su c raves a que se refieren uanquianto serán sancio.	a el expediente conforme : onocimiento al Beneficiario por los órganos de control al, y en su caso de las sanc endo sus productos finano conocimiento que los actos i los Capítulos III y IV del mados por el Tribunal de Ju	n sido cotejados con la documentació a lo establecido en las Reglas de Op- que de resultar observaciones por la competentes, la firma de la presente ciones que por tal motivo resulten apl ieros.  de personas físicas o morales privada. Título Tercero de la Ley de Respo- usticia Administrativa en los términos s, firman la presente Acta Finiquito po	peración vigentes de s supervisiones de de Acta Finiquito no lo icables, incluyendo as que estén vincula insabilidades Admi de la misma Ley. Er	le la SDAyR.  campo que realice personal e exime de la responsabilio la devolución de los recurs  ados con faltas administrati inistrativas para el Estado nterados de la trascendenc

# Anexo IX Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Ejercicio 2021

# Matriz de Marco Lógico Datos de Jelentificación

. Dependencia o

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Entidad: b. Siglas:

SDAyR

c. Unidad

Responsable (UR): Dirección de Sanidad Vegetal

d. Problema o necesidad:

Productos de las unidades de producción agroalimentarias sin acceso a mercados nacionales e internacionales por baja oferta de productos de acuerdo a las exigencias de

estándares de inocuidad, responsabilidad social y ambiental

e. Fecha de documentación: Octubre de 2020

aocumenta	acion.	2 1	Natriz de Marco	Lógico:		
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Indicador Método de cálculo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las unidades de producción (UP) del sector agroalimentario incrementen su rentabilidad. Mediante el cumplimento de las exigencias de inocuidad, responsabilidad social y ambiental de los mercados agroalimentarios	Porcentaje de incremento en la rentabilidad media de las unidades de producción agroalimenta ria apoyadas por el programa	((Rentabilidad media de las unidad de producción agroalimentaria apoyadas por el programa en el año 1/ Rentabilidad media de las unidad de producción agroalimentaria apoyadas por el programa en el año 0)-1)*100	Anual	Encuestas a las unidades de producción agroalimentari a beneficiadas por el programa Línea base de la política pública del sector agroalimentari o 2019	Los tratados internacionales de libre comercio se mantienen y son implementados favorablemente. Las condiciones macroeconómicas del estado se mantienen estables y favorecen el desarrollo del sector agroalimentario.
Propósito	Las unidades de producción cumplen con las exigencias inocuidad, responsabilidad social y ambiental de los mercados agroalimentarios.	Porcentaje de unidades de producción agroalimenta ria reconocidas en forma acumulada conforme a las demandas del mercado apoyadas por el programa.	(No. de unidades de producción agroalimentaria reconocidas en forma acumulada conforme a las demandas del mercado apoyadas por el programa / No. de unidades de producción agroalimentaria inscritas en el programa) * 100	Anual	Base de datos de Unidades de Producción Reconocidas de SIAREG/ Base de datos de unidades de producción inscritas al programa	Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales como estables y permiten el desarrollo del sector agroalimentario. Las condiciones agroclimáticas del estado permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias.
Componente 1	Asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad otorgada	Porcentaje de unidades de producción agroalimenta ria atendidas con asesoría, capacitación y asistencia	(No. de unidades de producción agroalimentaria atendidas con asesoria, capacitación y asistencia técnica en materia de	Anual	Base de datos de Unidades de Producción atendidas con asesoría, capacitación y asistencia técnica en materia de inocuidad de	Existen los recursos suficientes en las Unidades de Producción agroalimentarias para implementar las demandas del mercado. Las personas que producen, empacan

# Anexo IX Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Ejercicio 2021

inocuidad por el

técnica en

adecuada la materia de programa / No. de datos de de unidades de unidades de asesoría. inocuidad producción capacitación v por el producción programa. agroalimentaria inscritas al asistencia técnica inscritas en el programa. recomendada programa) \* 100 Existen los recursos Porcentaje (No. de Anual Base de datos suficientes en las de unidades unidades de de Unidades de Producción Unidades de producción producción agroalimentaria atendidas con Producción agroalimentarias para agroalimenta apoyadas con infraestructura y/o servicios realizar su aportación ria apoyadas infraestructura Apovos para correspondiente en la y/o servicios en en materia de con Infraestructura v/o infraestructura y/o Componente infraestructur materia de inocuidad de servicios en materia SIAREG/ Base inocuidad servicios a y/o de inocuidad de datos de servicios en apoyados por el otorgados unidades de materia de programa / No. producción de unidades de inocuidad por el producción inscritas al agroalimentaria programa programa inscritas en el programa) \* 100 Base de datos Existen los recursos Porcentaie (No. de Anual de Unidades suficientes en las de unidades unidades de Unidades de de Producción producción agroalimentaria atendidas con Producción producción agroalimenta capacitación agroalimentarias para atendidas con ria atendidas capacitación en en materia de implementar las inocuidad bajo demandas del materia de Capacitación en con mercado. materia de inocuidad capacitación inocuidad bajo sistemas Las personas que privados, sistemas baio sistemas en materia Componente responsabilida producen y empacan de inocuidad privados, privados, responsabilidad responsabilidad d social y/o aplican de manera baio ambiental de adecuada la social y/o ambiental sistemas social y/o ambiental por el SIAREG/ Base capacitación en privados, otorgada programa / No. de datos de materia de inocuidad responsabili de unidades de unidades de bajo sistemas dad social producción producción privados, y/o responsabilidad ambiental agroalimentaria inscritas al social y/o ambiental inscritas en el programa. por el programa) \* 100 recomendada programa Anual Base de datos Existen los recursos (No. de Servicios en materia Porcentaje suficientes en las de unidades unidades de de Unidades de inocuidad bajo de Producción Unidades de producción sistemas privados, de atendidas con Producción responsabilidad producción agroalimentaria servicios en agroalimentarias para social y/o ambiental, agroalimenta apoyadas con realizar su aportación materia de servicios en incluyendo el ria apoyadas correspondiente a los distintivo Guanajuato con servicios materia de inocuidad bajo inocuidad bajo servicios en materia sistemas Zona Premium en materia de inocuidad bajo privados. sistemas otorgados de inocuidad Componente responsabilida sistemas privados, privados baio responsabilidad responsabilidad d social y/o sistemas ambiental, social y/o ambiental, privados. social y/o incluyendo el incluyendo el responsabili ambiental. distintivo Guanajuato incluyendo el distintivo dad social Zona Premium. distintivo Guanajuato v/o Zona Premium ambiental, Guanajuato incluyendo el de SIAREG/ Zona Premium Base de datos por el programa distintivo de unidades Guanajuato / No. de

y aplican de manera

SIAREG/ Base

#### Anexo IX

# Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Ejercicio 2021

		Zona Premium por el programa	unidades de producción agroalimentaria inscritas en el programa) * 100		de producción inscritas al programa	
Actividad 1	Convenir con el organismo operador	Convenios celebrados	(No. convenio celebrados / No. convenios programados) *100	Anual	Registros administrativos del programa de la Dirección de Sanidad Vegetal.	Exista interés del organismo operador en suscribir el convenio.
Actividad 2	Recepción y dictamen de solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes dictaminada s por el programa	(No. de solicitudes dictaminadas por el programa /No. de solicitudes recibidas) * 100	Anual	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas de SIAREG.	Las personas del sector agroalimentario conozcan el programa. Exista interés por parte de las personas del sector agroalimentario en recibir un apoyo.
Actividad 3	Autorización de solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes autorizadas por el programa	(No. de solicitudes autorizadas por el programa / solicitudes dictaminadas por el programa) * 100	Anual	Base de datos administrativa de la DSV/ Base de datos del INEGI	Exista interés de asistir a las capacitaciones por parte de las personas del sector agroalimentario. Exista suficiencia presupuestaria para capacitación.
Actividad 4	Pago de solicitudes de apoyos	Porcentaje de solicitudes pagadas por el programa	(Número de solicitudes pagadas por el programa /Numero de solicitudes autorizadas por el programa) * 100	Anual	Monto ejercido del SED / Monto programado del SED.	Exista suficiencia presupuestaria en el programa para otorgar los apoyos autorizados.